



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 01 de marzo de 2006

No. 09

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS.	Pag. 7
COMUNICADO DEL C. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 8
COMUNICADO DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9
COMUNICADO DEL MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 10
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ESTABLEZCA UN PLANTEL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 10

Continúa en la pag. 2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LE SOLICITA AL LIC. VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL Y A LOS INTEGRANTES DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA REPÚBLICA, EL APEGO IRRESTRICTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO Y EL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO, COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA QUE EXPLIQUE LAS CONSTANTES VIOLACIONES A LOS PROGRAMAS PARCIALES, DE DESARROLLO URBANO Y DE USO DE SUELO EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO DE VIVIENDA (INVI) DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANALICE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA LA CONDONACIÓN DE LA ESCRITURACIÓN Y DEUDA A LOS TITULARES DE LOS DEPARTAMENTOS UBICADOS EN LA UNIDAD HABITACIONAL MANUEL M. LÓPEZ, NO. 3, DELEGACIÓN TLÁHUAC, EN DONDE VIVEN ACTUALMENTE LOS PEPENADORES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PARA QUE EXPLIQUEN BAJO QUE CRITERIOS, SE TOMO LA DECISIÓN DE CERCAR 3 ÁRBOLES Y LA JARDINERA CENTRAL, PARA COLOCAR EN SU LUGAR UNA ESTATUA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS OBRAS VIALES EN CAMINO REAL A TOLUCA – OBSERVATORIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 24

Continúa en la pag. 3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE PRIMERO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE DESTITUYA INMEDIATAMENTE AL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y SEGUNDO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE ABRA UNA AVERIGUACIÓN PREVIA POR LA MUERTE DE 65 MINEROS EN LA CARBONÍFERA “PASTA DE CONCHOS”, Y SE CONSIGNE PENALMENTE ANTE UN JUEZ FEDERAL A JAVIER SALAZAR SAÉNZ, A GERMÁN LARREA MOTA VELASCO, PRESIDENTE DEL GRUPO MÉXICO, Y A JUAN REBOLLEDO GOUT VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL GRUPO MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA DELEGADA EN CUAUHTÉMOC, VIRGINIA JARAMILLO FLORES POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO DÍA 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS BARRANCAS DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO DE LESIVIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE IRREGULARIDADES MOSTRADAS EN LAS BOLETAS PEDIALES EN LA COLONIA POLANCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES, REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA CLAUSURA DEL HOTEL MARIA ISABEL SHERATON, CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL D. F. A FAVOR DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Y EN SU CASO SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 46

Continúa en la pag. 4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, AL DOCTOR FEDRO GUILLEN RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL; PARA QUE RETOMEN LA CONDUCCIÓN DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, EN EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Y AL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DOCTOR FEDRO GUILLEN RODRÍGUEZ PARA QUE RETOMEN LA CONDUCCIÓN DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN CON LOS COMERCIANTES DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC; SE CONTINÚE CON LAS LÍNEAS DEL PLAN MAESTRO; SE IMPIDA EL EJERCICIO DEL COMERCIO PIRATA Y SE DÉ SEGURIDAD Y CERTEZA A LOS VISITANTES DE ESTE CENTRO RECREATIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE AL REGISTRAR MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y REALIZAR VERIFICACIONES; ATIENDAN LAS PROPUESTAS, RECOMENDACIONES Y OPINIONES DE LOS COMITÉS VECINALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SEA AUTORIZADO EL EVENTO DENOMINADO 50 AÑOS DE ROCK EN MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONCLUYA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA EN PARAJE SAN JUAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 58

A las 11:40 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 1 de marzo de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

COMUNICADOS

- 4.- Uno del Licenciado Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación.
- 5.- Uno del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
- 6.- Uno del maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

PROPUESTAS

- 7.- Con punto de acuerdo para que se establezca un plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en la delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Con punto de acuerdo relativo al proyecto de reforma al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que presenta el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas

Rodríguez, para que se resuelvan los casos de los trabajadores de su administración que tienen una afectación salarial, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo en torno a los temas de la agenda para el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo sobre el proceso electoral en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo sobre Paraje San Juan, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo sobre la situación política que priva en el Estado de Puebla, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República a efecto de que mesure su discurso respecto a los procesos electorales próximos, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo sobre animales domésticos que se encuentran en el Zoológico de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Con punto de acuerdo sobre la Ciudad de México, que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebre una sesión solemne para conmemorar el Bicentenario del Licenciado Benito Juárez García, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, comparezca ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para explicar las constantes violaciones a los programas parciales de desarrollo urbano y uso de suelo de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal analice la factibilidad técnica para la condonación de la deuda a los titulares de los departamentos ubicados en la unidad

habitacional Manuel M. López No. 3 en la delegación Tláhuac, en donde viven los pepenadores, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo sobre el medio ambiente, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo relativo al proyecto deprimidos vehiculares en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo sobre el tema de equidad y género con motivo del Día Internacional de la Mujer, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo en torno a los operativos en contra de taxis irregulares en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo sobre la mina Pasta de Conchos, en San Juan Sabinas, Coahuila, que presenta el diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer a la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, por los hechos acontecidos el día 28 de febrero del presente año, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo sobre las barrancas de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar el inicio de un procedimiento de lesividad ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

28.- Con punto de acuerdo sobre la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo sobre las irregularidades mostradas en las boletas prediales de Polanco, que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barron, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo sobre el transporte público en el Distrito Federal, que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barron, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la Delegada Virginia Jaramillo Flores, en Cuauhtémoc, para que explique los motivos de la clausura del hotel María

Isabel Sheraton, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Asamblea Legislativa a Martha Pérez Bejarano, Secretaria de Desarrollo Social, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Director General del FIMEVIC, que presenta la diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria de Medio Ambiente, y al Doctor Fedro Guillén Rodríguez, Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, para que retomem la conducción de las mesas de concertación con las organizaciones sociales de comerciantes y prestadores de servicios en el bosque de San Juan de Aragón, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria de Medio Ambiente, y al Doctor Fedro Guillén Rodríguez, Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, para que comerciantes del bosque de Chapultepec continúen con las líneas del plan maestro, se impida el ejercicio del comercio pirata y se dé seguridad y certeza a los visitantes del centro recreativo, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente a los 16 jefes delegacionales y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que al expedir licencias de construcción y realizar verificaciones atiendan las propuestas, recomendaciones y opiniones de los comités vecinales, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno para que autorice la celebración del evento denominado "cincuenta años del rock en México", que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamentos

38.- Sobre el proyecto de Ley de Radio y Televisión, que presenta la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Sobre la situación política y social en la Delegación Tláhuac, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Sobre la tragedia en la mina "Pasta de Conchos", Coahuila, que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Presidente, cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría dar a cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles veintidós de febrero del año dos mil seis, con una asistencia de 8 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto; en votación económica

se aprobó la solicitud y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la comisión solicitante.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes e insertarlos en el Diario de los Debates, así como tomara nota la Secretaría.

La Presidencia informó que se recibió un comunicado de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se dio respuesta al dictamen en el que se solicita al Ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal remita un informe respecto de los cursos de capacitación y profesionalización que se imparten a los agentes del Ministerio Público: se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Oliva Fragoso.

La Presidencia informó que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modificó la integración de la Comisión de Turismo para quedar como sigue; Presidente, Solares Chávez Miguel Ángel, del Partido de la Revolución Democrática; Vicepresidente, López Sandoval José de Jesús, del Partido Acción Nacional; Secretario, González Maltos Juan Manuel, del Partido de la Revolución Democrática integrante, Pedrozo Castillo Adrián, del Partido de la Revolución Democrática e integrante, Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento del Presidente de la Comisión de Turismo y del diputado interesado.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una sesión solemne el 21 de marzo del presente año a las 15:30 horas con motivo del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García, para tal efecto se concedió la palabra a la Diputada Lourdes Alonso Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa. Estudios y Prácticas Parlamentarias.

A continuación la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa haga un llamado a los 16 Jefes Delegacionales del Gobierno del Distrito Federal a

efecto de que las verificaciones que realicen a los establecimientos mercantiles que prestan servicios turísticos se hagan de manera permanente y no sólo cuando hay una denuncia ciudadana En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, se concedió el uso de la tribuna para hablar en contra hasta por diez minutos al Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar a favor se concedió la tribuna hasta por diez minutos al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la creación de oficinas ambientales en los entes públicos del Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con objeto de realizar un respetuoso exhorto a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa, a efecto de que realice a la brevedad posible recorridos en los diferentes mercados públicos de la Delegación Álvaro Obregón, con el fin de efectuar un balance de las necesidades de los locatarios para que brinden de manera eficiente sus servicios, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordeno remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo por a que se solicite un informe detallado al Licenciado Alberto Rocha Arrieta, Director General de la Defensoría de Oficio y a la Licenciada María Estela Ríos González, titular de la Consejería Jurídica de Servicios Legales, ambos del Gobierno del Distrito Federal respecto de la falta de cumplimiento a diversos laudos laborales emitidos por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor de los defensores de oficio del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la publicidad del Gobierno del Distrito Federal y del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político - Electorales.

Acto seguido, la Presidencia concedió la palabra a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social a publicar las reglas para la aplicación de los recursos en planteles educativos de la Ciudad de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia solicitó a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera, informando ésta que se habían agotado los mismos, procediendo a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

A las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el día miércoles primero de marzo del año dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta al diputado Jorge Lara para que cumpla con las funciones de la Vicepresidencia durante la presente sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura del comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio N°. SEL/300/1243/06
México, D. F., 22 de febrero de 2006.

CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

El C. Sen. Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en oficio No. 1-3301, firmado el día 21 del actual, se ha dirigido al Titular de esta Dependencia para comunicar el Punto de Acuerdo aprobado en sesión de esa fecha, mismo que a continuación hago de su conocimiento:

“Primero.- El Senado de la República exhorta a las procuradurías de las entidades federativas que realicen acciones inmediatas y efectivas para efecto de perseguir y sancionar a quienes cometan delitos de explotación sexual comercial infantil en cualquiera de sus modalidades, Asimismo se les exhorta a crear mecanismos de resarcimiento de derechos para las niñas, niños y adolescentes que sean víctimas de este flagelo.

Segundo. - El Senado de la República exhorta a los congresos estatales a revisar profundamente sus marcos jurídicos estatales en la materia para reformarlos de tal suerte que den protección plena al derecho de niñas y niños a tener un pleno desarrollo de su personalidad.

Tercero.- El Senado de la República exhorta a los medios de comunicación a que de manera responsable e informada den seguimiento al fenómeno de la explotación sexual comercial infantil para denunciar la comisión de estos delitos, sin importar la coyuntura que presente.

Cuarto.- Se exhorta a las Comisiones del Senado de la República a que realicen los trabajos conducentes de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las iniciativas y minutas cuya materia verse sobre la explotación sexual comercial de menores e incapaces.

Quinto.- El Senado de la República solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación nombrar un Comisionado Especial, de entre sus integrantes, para que averigüe a plenitud los hechos deliberados a fin de destacar la posible violación de garantías individuales de la periodista Lydia Cacho.”

Lo anterior para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente

El Subsecretario

Dionisio A. Meade y García de León

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada y tórnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para los efectos conducentes.

Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura del comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México * La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. a 17 de febrero de 2006
OFICIO: 01732

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracciones III, VIII, y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal: me permito remitir para su conocimiento, copia certificada del escrito de fecha 15 de febrero firmado por el Lic. Víctor Hugo Círigo Vásquez, por el que comunica al Jefe de Gobierno que a partir de esa fecha, ha decidido separarse definitivamente del cargo de Jefe Delegacional en Iztapalapa, para el que fue electo por el periodo del 1° de octubre de 2003 al 30 de septiembre de 2006; y aprovecho este medio para informar a Usted, que en próximos días se remitirá propuesta para los efectos señalados en los artículos 42, fracción XXVIII y 107, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

“Sufragio Efectivo, No Reección”

El Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____ O _____

México, D. F., a 15 de febrero de 2006

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Presente.

Como es de su conocimiento, durante el proceso interno que llevó a cabo el Partido de la Revolución Democrática en días pasados para designar candidatos a diversos cargos de elección popular en el Distrito Federal; resulté electo como candidato a Diputado Local por el Distrito XXII, razón por la cual, a través de este conducto, me permito comunicarle que a partir de esta fecha, he decidido separarme definitivamente del cargo de Jefe Delegacional en Iztapalapa, para el que fui electo por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2003 al 30 de septiembre de 2006.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXVIII y 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, atentamente solicito se haga del conocimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta decisión, a efecto de que se inicien los trámites correspondientes para la designación del Jefe Delegacional Sustituto, que habrá de concluir el periodo del encargo popular.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para agradecerle la confianza, el apoyo y las amables atenciones que siempre me dispensó durante el tiempo que me desempeñe como Jefe Delegacional en Iztapalapa.

A t e n t a m e n t e.

Lic. Víctor Hugo Círigo Vásquez

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez. Proceda la Secretaría a dar lectura del comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

OFICINA DEL C. PROCURADOR

Oficio No. 100.027/2006

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2006.

**DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Me refiero a su oficio No. MDDPPPT/CSP/0172/2006, mediante el cual comunica al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación

Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sesión celebrada el 1 de febrero de 2006, que en su punto único solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal establecer un banco de información de servidores públicos que se encuentren bajo proceso de investigación, conteniendo su foto, historia y antecedentes, así como quejas y denuncias presentadas en su contra.

Al respecto me permito informar a Usted que, en la esfera de competencia de esta Procuraduría, la información que se señala que debe contener el banco de información a que se refiere el punto de acuerdo mencionado, se encuentra dentro de aquella que es considerada como confidencial y de acceso restringido en términos de lo dispuesto por los Artículos 4, 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Por lo anterior, no es posible para esta Institución, atender de manera positiva la solicitud planteada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

*A t e n t a m e n t e,
Sufragio Efectivo. No Reección.*

*El C. Procurador General de Justicia del Distrito
Federal.*

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento de la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se establezca un plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en la Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ESTABLEZCA UN PLANTEL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

*Dip. Juventino Rodríguez Ramos
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente de la honorable Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, III Legislatura.
P r e s e n t e*

El suscrito Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable soberanía, para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ESTABLEZCA UN PLANTEL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Debido a que la educación es uno de los pilares de la formación persona y profesional, el gobierno capitalino tomó la iniciativa de crear un sistema de educación a nivel bachillerato, a cargo del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

2. Con fecha treinta de marzo de dos mil, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal el cual, dentro de su rubro de consideraciones, describe la función y la importancia de la educación, en los términos, siguientes:

“la educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; siendo un proceso que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar personas íntegras, solidarias, con capacidad de juicio crítico y que el logro de estos atributos implica que los jóvenes adquieran una sólida formación cultural y científica.”

3. El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal certifica los estudios, como integrante del Sistema Educativo Nacional, por lo cual los certificados que emite tienen validez oficial en toda la República Mexicana.

4. A la presente fecha el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal ha establecido dieciséis planteles. A continuación se indica la cantidad de esos planteles por órgano político administrativo en cada demarcación territorial: uno en Álvaro Obregón, uno en Azcapotzalco, uno en Coyoacán, uno en Cuajimalpa de Morelos, dos en Gustavo A. Madero, uno en Iztacalco, dos en Iztapalapa, uno en La Magdalena Contreras, uno en Miguel Hidalgo, uno en Milpa Alta, uno en Tláhuac, dos en Tlalpan y uno en Xochimilco.

Como se puede observar, en la Delegación Venustiano Carranza no hay un sólo plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

5. De acuerdo con información difundida en la página web del Gobierno del Distrito Federal, la Ciudad de México cuenta con ciento ocho planteles públicos de enseñanza de nivel medio superior.

No obstante, muchos de esos planteles se encuentran distribuidos en lugares alejados de donde residen los estudiantes que concurren, lo cual les ocasiona desgaste físico, mayor gasto económico, contaminación y problemas de transporte, en suma, disminución de la calidad de vida.

La Delegación Venustiano Carranza cuenta con una superficie de 3 342 (tres mil trescientas cuarenta y dos) hectáreas, que comprenden 3 220 (tres mil doscientas veinte) manzanas, distribuidas en 70 (setenta colonias), en muchas de las cuales habitan sectores de la población que en lo social y lo económico se encuentran desfavorecidos.

El Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal es una propuesta integral, de alta calidad y gratuita; cuenta con planteles distribuidos estratégicamente en la ciudad para que los jóvenes cuenten con una escuela lo más cercana posible a su domicilio.

Pero no sólo es acercarlos a los lugares de estudio. Muchos de los jóvenes, al no encontrar espacio en las instituciones públicas y no poder pagar una escuela particular, abandonan los estudios y se frustran, sus aspiraciones, lo que muchas veces deriva en desempleo, ocasionando, entre otras consecuencias, migración al extranjero y delincuencia.

Sabemos que en esta problemática muchos son los factores que influyen y que, desgraciadamente, el fenómeno de la pobreza aunado a la falta de opciones educativas de nivel medio superior impide alcanzar cualquier mejora en la calidad de vida, convirtiendo por lo regular a la población en mano de obra.

6. Según el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en la Delegación Venustiano Carranza ese año la población de dieciocho y más años de edad fue de 316 626 (trescientas dieciséis mil seiscientos veintiséis) personas, de las cuales 82 453 (ochenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y tres) contaban con instrucción media superior.

En cuanto a los datos descritos en el párrafo inmediato anterior, cabe señalar que se ha tomado como referente el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, toda vez que aun no se dan a conocer los resultados del Conteo

de Población y Vivienda 2005, cuyo levantamiento estuvo a cargo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del cuatro al veintinueve de octubre pasado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en México el derecho a la educación es una garantía individual; en términos de lo dispuesto por el artículo 3 párrafo primero y fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo tiene derecho a recibir educación y el Estado tiene el deber de promover y atender todos los tipos y modalidades educativos. Por tanto, el Estado debe atender la demanda educativa que generan los egresados de secundaria.

SEGUNDO.- Que el derecho a la educación además es un derecho humano, establecido en instrumentos internacionales, tanto convencionales con efectos vinculatorios para México como declarativos, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, de la cual México forma parte. Dicha Declaración, en su artículo 26, numerales 1 y 2, señala textualmente:

“Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”

TERCERO.- Que el eventual establecimiento de un plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en la Delegación Venustiano Carranza, como parte del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, sería una forma de hacer efectivos la garantía individual y el derecho humano de la educación a favor de la población de esa demarcación territorial.

CUARTO.- Que el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, anteriormente

referido, establece en sus artículos Primero, Segundo y Tercero fracciones I, II, III y V lo siguiente:

“Artículo Primero.- Se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social.”

“Artículo Segundo.- El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, como parte del Sistema Educativo Nacional, tendrá por objeto impartir e impulsar la educación de tipo medio-superior, en aquellas zonas en las que la demanda sea insuficiente y así lo requiera el interés colectivo. La educación que imparta el Instituto, será democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México.”

“Artículo Tercero.- Para el cumplimiento de su objeto, el organismo tendrá las atribuciones siguientes:

I. Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en el Distrito Federal, dando prioridad a las zonas donde los servicios educativos sean insuficientes;

II. Impartir educación media-superior a través de las modalidades escolar y extraescolar, cuidando en todo tiempo de llevarla a los sectores más desfavorecidos;

III. Expedir certificados de estudio y otorgar diplomas y títulos académicos correspondientes al nivel medio-superior;

V. Establecer y sostener planteles en coordinación con los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, dentro de sus respectivas jurisdicciones;”

QUINTO.- Que con fecha veintitrés de marzo de dos mil cinco fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Estatuto Orgánico del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en cuyos artículos 1, 2, 5, 6 fracción I, 8 fracción V y 28, dispone a la letra:

“Artículo 1.- El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el Artículo Primero de su Decreto de Creación.”

“Artículo 2.- El Instituto tiene por objeto impartir e impulsar la educación de nivel medio superior en el Distrito Federal, especialmente en aquellas zonas en las que la atención de la demanda educativa sea insuficiente, o así lo requiera el interés colectivo. La educación que

imparta el Instituto será gratuita, democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México.

Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto establece el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, el cual se encuentra conformado por:

I. Los planteles en los que se imparte educación de nivel medio superior del Gobierno del Distrito Federal;

II. Su personal académico, estudiantes y trabajadores;

III. Sus órganos, consejos y autoridades; y

IV. Sus planes y programas de estudio.

La Comunidad del Instituto estará integrada por sus autoridades, académicos, estudiantes, técnicos, trabajadores y egresados.”

“Artículo 5.- *El Gobierno y la Administración del Instituto estarán a cargo de un Consejo de Gobierno y de una Dirección General respectivamente, quienes para su desempeño tendrán las facultades y funciones que les confiere su Decreto de Creación y el presente Estatuto.”*

“Artículo 6.- *El Consejo de Gobierno estará integrado por los siguientes miembros propietarios:*

I. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, quien será el Presidente;”

“Artículo 8.- *El Consejo de Gobierno tendrá las siguientes facultades:*

V. Resolver y aprobar el establecimiento de planteles del Instituto destinados a impartir educación media superior, así como otorgar o retirar reconocimiento de validez a los estudios realizados en planteles particulares que impartan el mismo modelo de educación;”

“Artículo 28.- *La educación media superior que imparta el Instituto, se realizará en los planteles que para este fin acuerde crear el Consejo de Gobierno. Los planteles conforman el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal que se regirá por las Reglas Internas que para tal fin el Consejo de Gobierno apruebe.”*

SEXTO.- *Que el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, por ser un organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, forma parte de la Administración Pública paraestatal del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 3 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

SÉPTIMO.- *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo el órgano ejecutivo de carácter local, es*

el titular de la Administración Pública en la entidad y a él corresponden originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 y 67 fracción XXXI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 5 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

OCTAVO.- *Que la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender entre otros principios estratégicos los siguientes: la legalidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad; la previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; y la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad de México, que considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales que se establezcan para la división territorial.*

Esto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracciones I, IV y V, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

NOVENO.- *Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 6, a la letra dice:*

“Artículo 60.- *Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades determinen el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal los demás programas que deriven de éste y las que establezca el Jefe de Gobierno.”*

DÉCIMO.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.*

UNDÉCIMO.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal tendrá a su cargo los servicios públicos que dicha Ley establezca.*

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 3, fracción XIV, establece que para efectos de esa misma Ley se entiende por servicio público:

“La actividad organizada que realice o concesione la Administración Pública conforme a las disposiciones jurídicas vigentes en el Distrito Federal, con el fin de satisfacer en forma continua, uniforme, regular y permanente, necesidades de carácter colectivo.”

Los servicios públicos están relacionados con las materias que son de la competencia de cada uno de los órganos que conforman la administración centralizada, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal. Entre esas materias está la educación. Por tanto, la impartición de educación por medio del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal es un servicio público.

DUODÉCIMO.- *Que conforme a lo dispuesto por el artículo 17, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los habitantes de éste, en los términos y condiciones que las leyes establezcan, tienen derecho a la prestación de los servicios públicos.*

DÉCIMO TERCERO.- *Que el eventual establecimiento de un plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en la Delegación Venustiano Carranza contribuirá a que su población egresada de la secundaria continúe con sus estudios y aspire a ingresar posteriormente al nivel de enseñanza superior; tenga un desempeño satisfactorio en los diversos ámbitos de su vida (personal, familiar y social), y se integre de mejor manera al sistema productivo; Asimismo, contribuirá a asegurar un futuro de bienestar para parte de la población de esa demarcación territorial y, por tanto, de la Ciudad de México.*

DÉCIMO CUARTO.- *Que de los artículos 122 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción XXI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desprende lo siguiente:*

a) *Esta soberanía es autoridad local del Distrito Federal, así como el órgano local de gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa de éste en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*

b) *Esta Asamblea Legislativa tiene atribuciones para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, entre ellos el Ejecutivo (a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tal y como ha quedado descrito), y*

c) *Los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenemos la obligación de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de*

los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Como se observa, la presente proposición con punto de acuerdo se circunscribe en el ejercicio de las atribuciones de esta soberanía y en el cumplimiento de las obligaciones que los Diputados tenemos.

DÉCIMO QUINTO.- *Que se estima necesario que la presente proposición con punto de acuerdo se discuta de inmediato y, en su caso, se apruebe por la Diputación Permanente, ya que son muchas las acciones logísticas, administrativas y presupuestarias, entre las de otra índole, que tendría que realizar la Administración Pública del Distrito Federal para establecer, lo más pronto posible, un plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en la Delegación Venustiano Carranza. Entre esas acciones está la estimación y consideración de recursos económicos en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal habrá de presentar a esta soberanía a más tardar el día treinta de noviembre, en términos de lo dispuesto por el artículo 67., fracción XII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, a que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que desde ahora la Administración Pública del Distrito Federal realice los actos de su competencia que se requieran, incluida la consideración de recursos económicos en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2007 para establecer un plantel del Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal en la Delegación Venustiano Carranza.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los once días del mes de enero del año dos mil seis.

Atentamente

Dip. Julio César Moreno Rivera

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio César Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al proyecto de reforma al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTÉ ÓRGANO LEGISLATIVO LE SOLICITÉ A LIC. VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL Y A LOS INTEGRANTES DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA REPÚBLICA, EL APEGO IRRESTRICTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO Y EL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

*DIPUTADO JUVENTINO RAMOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
III LEGISLATURA.
PRESENTE.*

El que suscribe Diputado Adrián Pedrozo Castillo integrante de la Diputación Permanente de la Honorable III Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por en Artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo por el que esté órgano legislativo le solicité a Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional y a los integrantes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la República, el apego irrestricto a lo establecido en el Artículo 123, apartado B, fracción XI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 177 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado:

ANTECEDENTES

I. De la promulgación de la Carta Magna en 1917, que consagra y concreta los postulados e ideales, del movimiento revolucionario, el derecho a la seguridad social de carácter ineludible, incorporado al Artículo 123, con la obligación de los patrones de otorgar a los trabajadores, entre otros el derecho a la seguridad social.

II. La Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada el 10 de diciembre de 1948, adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Artículo 22, recomienda: "Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad".

III. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el año de 1952, estableció el Convenio 102, Norma Mínima de Seguridad Social: "La seguridad social constituye un sistema de conjunto que comprende una serie de medidas oficiales, cuya finalidad es proteger a la población, contra consecuencias de los diversos riesgos sociales como la enfermedad, el desempleo, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, las cargas de familia, la vejez, la invalidez y el fallecimiento del sostén de la familia".

IV. En 1959, se adiciona el Artículo 123 constitucional con el apartado B y se presenta la iniciativa de Ley que dio origen al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el interés de otorgar el derecho a la protección social a los servidores públicos, para atender la labor de la asistencia a la salud, prestaciones sociales, bienestar social, económicas y culturales, extendiéndose a los familiares de los trabajadores. Para que en 1960 estas prestaciones fueron de carácter obligatorio, estableciéndose los 21 seguros, prestaciones y servicios previstos por la Ley del ISSSTE, en beneficio de los trabajadores del Estado.

V. A partir del sexenio de Miguel de la Madrid, el gobierno se subordina a los organismos financieros internacionales, por una deuda externa impagable y negociaciones desventajosas para nuestro país, propiciando los topes salariales y la flexibilización laboral.

VI. Para 1991, se adiciona la Ley del ISSSTE, con el incorporamiento del Sistema del Ahorro para el Retiro, con el fin de que los fondos de las pensiones administrados por Estado sean trasladados a fondos de capitalización individuales de la administración privada, iniciando un ajuste a la seguridad social, con en el interés neoliberal de privilegiar a las grandes capitales.

VII. En 1997, se aplica la reforma integral a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la promulgación de una ley que prometía la recuperación del IMSS, la mejoraría el servicio y sus instalaciones. Hoy esa reforma sólo ha servido para crear incertidumbre en el futuro de los trabajadores y para enriquecer con el manejo de los recursos económicos de los trabajadores, a la banca extranjera.

VIII. En agosto del año 2000, el Banco Mundial le comunica a Vicente Fox Quesada, mediante un documento denominado: "México una agenda integral de desarrollo para la nueva era" en el que se señala lo que espera de su sexenio: la privatización entre otras cosas de la seguridad social, petróleo, educación, energía eléctrica, etcétera.

IX. Nuevamente en el 2002, el Banco Mundial hace llegar un nuevo documento: "Proyecto de asistencia técnica de la reforma del ISSSTE". Por lo que a partir de esa fecha el presidente Vicente Fox Quesada y sus colaboradores Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Benjamín González Roaro, Director del ISSSTE, y otros pretenden engañar a la opinión pública y a los trabajadores que hay una crisis financiera en el ISSSTE, un déficit, dejando de lado que la principal causa de descapitalización de las instituciones sociales son:

a) La caída salarial del aproximada del 60 por ciento, que implica una aportación menor de los trabajadores y dependencias.

b) El desempleo, que ocasiona la falta de financiamiento por la disminución en el número de asegurados activos.

o) La disminución del gasto público destinado a la seguridad social.

X. La solución propuesta por el gobierno de llevar a cabo la reforma a la Ley del ISSSTE, lo que en realidad persigue relevar al Estado Mexicano y al Gobierno de la canalización de recursos económicos de erario, para atender las necesidades de los derechos de los trabajadores mexicanos.

XI. La propuesta del Senador Joel Ayala Almeida y Secretario General de la Federación de Sindicato de

Trabajadores al Servicio del Estado, en realidad es la del gobierno federal ya que se conoce que fue la que elaboraron en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la colaboración del Director del ISSSTE.

CONSIDERANDOS

1. Que el proyecto que pretende reformar al ISSSTE tiene fines estrictamente económicos y violentan el Estado de Derecho.

2. Se pretende cancelar el derecho a percibir una pensión ó jubilación y restringir al mínimo las prestaciones sociales.

3. Los únicos beneficiados de esa propuesta que rompe con el sistema pensionario público, solidario y redistributivo que prevé la Ley del ISSSTE, son los bancos a través de las Afores en cuentas individuales ya que por el manejo de los recursos económicos de los trabajadores vienen obteniendo grandes utilidades en perjuicio de los derechos de los trabajadores.

4. Que la iniciativa presentada por el Senador Joel Ayala Almeida, pretende, afectar la calidad de vida de los trabajadores al servicio del Estado y deslindar de su responsabilidad del gobierno federal de garantizar la seguridad social.

5. La pretendida reforma a la Ley del ISSSTE, persigue una línea económica y política, impuesta por organismos financieros internacionales.

6. Que resulta preciso pugnar por el fortalecimiento del ISSSTE, que permita el mejoramiento y ampliación en los servicios.

7. La obligación del gobierno de proporcionar los recursos económicos necesarios, para dar cumplimiento al Artículo 177 de la Ley del ISSSTE.

8. La iniciativa de reforma obedece a las instrucciones precisas de los organismos financieros internacionales, que con el interés único de reducir el gasto público y de esa forma liberar recursos económicos para que se cumpla con los compromisos para el pago de la deuda externa y se beneficie a la banca extranjera con el dinero de los trabajadores mexicanos.

Por lo anteriormente, expuesto sometemos a la consideración de esa H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- Se hace un atento exhorto al Presidente Vicente Fox Quesada, a los integrantes de las Cámaras de Diputados y de Senadores de la República y se rechaza la iniciativa presentada por el Senador Joel Ayala Almeida que pretende modificar la Ley del ISSSTE, se cumpla con lo dispuesto en el Artículo 123 Constitucional y se de cumplimiento irrestricto a lo dispuesto por:

“...Artículo 177. Si llegare a ocurrir en cualquier a tiempo que los recursos del instituto no bastaren para cumplir con las disposiciones a su cargo establecidas por la Ley, el déficit que hubiese, será cubierto por las dependencias y entidades en la proporción que a cada una corresponda...”, de la Ley del ISSSTE.

Dado en Honorable Recito de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el 1º de marzo de 2006.

Firman las Diputadas y los Diputados; Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Lourdes Alonso Flores, Dip. Adrián Pedrozo Castillo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Adrián Pedrozo Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 9, 13, 14, 15, 16, 22 y 40 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que la presentación de los puntos enlistados en los numerales 10 y 11 del orden del día se harán al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Paraje San Juan, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se pasa al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebre una Sesión Solemne para conmemorar el Bicentenario del Licenciado Benito Juárez García, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA.

HONORABLE ASAMBLEA

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo “PARA SOLICITAR QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que el próximo 21 de marzo del presente año se cumplen 200 años del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García, hombre que trascendió a su tiempo y que

dejo hasta nuestros días un legado que constituye las bases fundamentales del Estado Mexicano.

II. Que la mente reformadora de Juárez vislumbraría en el laicismo uno de los ejes rectores de la política del Estado como son soberanía nacional, legalidad laicismo y respecto a los derechos fundamentales del hombre los elementos fundacionales Gobierno constitucional que rige hasta nuestros días, convencido de que el imperio de las normas es mejor que el imperio de los hombres. Recordando que antes de Juárez, la Nación era sólo un cúmulo de pasiones, después de Juárez, fue simplemente la patria.

III. Que mi grupo parlamentario, considera importe y necesario destacar que todo hombre es el escritor de su propia historia, en su historia, trasciende o pasa inadvertido ante los ojos de los demás, transforma el mundo o sólo permanece expectante ante su devenir cotidiano. Benito Juárez García, fue de esos hombres que en su propia historia de otros hombres y de un país entero.

IV. Que con el anhelo de preservar el legado de Juárez y conmemorar el bicentenario del natalicio de su nacimiento, esta Asamblea, aprobó el 30 de diciembre de 2003, una Comisión Especial encargada de organizar una serie de eventos y festejos con tal motivo.

V. Que de acuerdo con el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo III prevé que “La Asamblea puede llevar a cabo sesiones solemnes para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal a la Nación o a la Humanidad; o bien para recibir a Jefes de Estado, altos dignatarios y representantes populares cuando la propia Asamblea así lo determine, a propuesta de la Comisión de Gobierno, o bien, o cualquier otro caso que el Pleno así lo determine.

Las sesiones solemnes se desarrollarán con el propósito exclusivo que se fije en la propuesta al efecto aprobada y se desahogarán conforme a las reglas expresamente fijadas por el Pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias”

VI. Que por tal motivo, es necesario que se apruebe la celebración de una sesión solemne el próximo día 21 de marzo del presente año, para conmemorar el Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García y que se determinen las reglas con las cuales habrá de llevarse a cabo dicha sesión.

VII Que en tal virtud, el Dip. Manuel Jiménez Guzmán, presentó a la Comisión de Gobierno en días pasados, una misiva, solicitando la realización de la sesión solemne.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de es órgano permanente deliberativo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se apruebe la celebración de una sesión solemne el próximo día 21 de marzo del presente año, para conmemorar el Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García.*

Segundo.- *Que la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias proponga al Pleno, las reglas con las que habrá de desarrollarse dicha sesión.*

*Firman el presente punto de acuerdo por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:
Dip Jorge García Rodríguez.*

*Recinto Legislativo de Donceles, a 28 de febrero de
2006.*

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, comparezca ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para explicar las constantes violaciones a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Uso de Suelo de la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LAURA ITZEL CASTILLO, COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA QUE EXPLIQUE LAS CONSTANTES VIOLACIONES A LOS PROGRAMAS PARCIALES, DE DESARROLLO URBANO Y DE USO DE SUELO EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

HONORABLE ASAMBLEA

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo "PARA SOLICITAR QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LAURA ITZEL CASTILLO, COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA QUE EXPLIQUE LAS CONSTANTES VIOLACIONES A LOS PROGRAMAS PARCIALES, DE DESARROLLO URBANO Y DE USO DE SUELO EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que con fecha 15 de febrero de 2006, los CC. Diputados Irma Islas del Partido Acción Nacional, Gerardo Díaz Ordaz del Partido Verde Ecologista y el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Mauricio López Velázquez, encabezaron una reunión de trabajo con el titular de la Delegación Miguel Hidalgo, Fernando Aboitis Saro y con

representantes vecinales, para conocer de viva voz las constantes violaciones a los programas parciales, de desarrollo urbano y de uso de suelo en dicha demarcación.

II. Que los vecinos en dicha reunión dieron cuenta de la problemática que los aqueja en diversas colonias como son: Lomas-Reforma, Lomas de Bezares, Lomas de Chapultepec, Polanco, entre otras. En donde coinciden los señalamientos de que irresponsables y arbitrarios desarrolladores inmobiliarios, actúan en la Miguel Hidalgo protegidos por SEDUVI, en donde obtienen permisos denominados como Certificados de Derechos Adquiridos, muchos de ellos falsos y que no reúnen la documentación que ampara su legalidad.

Problemas que van desde violación al uso de suelo, rebasar la altura de la construcción autorizada de la obra, superficie autorizada, no contar con cajones de estacionamiento o demoliciones sin permiso, hasta la comercializando sin autorización de departamentos que se encuentran sobre una mina; lo cual además de ser una evidente violación a la normatividad establecida, pone en riesgo la integridad de los vecinos y altera de manera substancial su calidad de vida.

III. Que durante la reunión, el Dip. López Velázquez advirtió que este es un círculo perverso entre la SEDUVI y los desarrolladores inmobiliarios al autorizan permisos de construcción violando el uso del suelo, entre otros procesos administrativos, sin considerar que lesionan derechos de terceros; lo cual constituye una acción ilegal que perjudica a los cientos de vecinos de la delegación Miguel Hidalgo.

IV. Que el delegado Aboitis Saro se comprometió y ofreció todo su apoyo para hacer transparente los procesos referidos y solicitará la intervención de la Contraloría para detectar todos y cada uno de los casos en que se viole el uso del suelo.

V. Que como uno de los acuerdos alcanzados con los vecinos en dicha reunión, fue la presentación del presente punto de acuerdo, a fin de que la titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda explique detalladamente los criterios, las normas y los procedimientos que esta dependencia aplica para otorgar Certificados de Derechos Adquiridos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este órgano permanente deliberativo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar que la secretaria de desarrollo urbano y vivienda Laura Itzel Castillo, comparezca ante la comisión de desarrollo e infraestructura urbana, para que explique las constantes violaciones a los programas

parciales, de desarrollo urbano y de uso de suelo en la Delegación Miguel Hidalgo

SEGUNDO.- *Que la funcionaria, explique detalladamente los criterios, las normas y los procedimientos que esta dependencia aplica para otorgar Certificados de Derechos Adquiridos.*

Firman el presente punto de acuerdo por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Dip. Jorge García Rodríguez.

Recinto Legislativo de Donceles, a 1 de marzo de 2006

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal analice la factibilidad técnica para la condonación de la deuda de los titulares de los departamentos ubicados en la unidad habitacional Manuel M. López número 3 en la Delegación Tláhuac, en donde viven los pepenadores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO DE VIVIENDA (INVI) DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANALICE LA

FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA LA CONDONACIÓN DE LA ESCRITURACIÓN Y DEUDA A LOS TITULARES DE LOS DEPARTAMENTOS UBICADOS EN LA UNIDAD HABITACIONAL MANUEL M. LÓPEZ, NO. 3, DELEGACIÓN TLÁHUAC, EN DONDE VIVEN ACTUALMENTE LOS PEPENADORES.

México D. F., a 1 de marzo de 2006

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, el que suscribe, Juventino Rodríguez Ramos, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

ANTECEDENTES

A partir de un proceso mayor de urbanización y desarrollo en la industrialización de los productos de consumo, se inicia la generación de desechos sólidos no biodegradables o potencialmente reutilizables. Se incrementa la actividad de la pepena de manera individual en las calles donde se acumulaba basura, constituyéndose en una forma de vida para aquellas personas que emigraban del campo a la Ciudad, sin lugar fijo de residencia, sin ninguna instrucción educativa u oficial que les permitiera cubrir sus necesidades básicas.

El Gobierno de la Ciudad de México organizó el sistema de recolección para transportar los desechos fuera de la Ciudad sugiriendo tiraderos a cielo abierto donde la actividad de la pepena pierde su individualidad para concentrarse en forma grupal en los mismos, estableciéndose lugares fijos para vivir y trabajar.

De estos sitios destacó Santa Fe, situado al poniente de la Ciudad de México, dentro de los límites de las Delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón, que por 40 años recibió los residuos de gran parte de la Ciudad en sus 60 hectáreas de su extensión. En aquel tiempo dentro de este tiradero, sobre la basura ya depositada vivían grupos de personas en habitaciones de lámina y techos de cartón, sin servicios y con los efectos inherentes a un depósito de basura, sin ningún tratamiento, fauna nociva, tolveneras y encharcamientos de aguas pluviales, entre otros aspectos.

El tiradero a cielo abierto de Santa Fe, estuvo formado por dos grupos que mantenían el control de la comunidad pepenadora: siendo uno de ellos el C. Pablo Téllez Falcón, presidente del Frente Único de Pepenadores del Distrito Federal, A.C... Que mantiene la dirección de la selección

el control de la selección de los desechos sólidos (basura) al interior del tiradero a cielo abierto.

El cambio de vida de los pepenadores se da a partir del año de 1988, fecha en que se inicia el proceso de reordenamiento en materia del manejo de los desechos sólidos; así, el proceso de intervención y evolución se explica en tres fases:

- *A) 1984-1987 Clausura del tiradero a cielo abierto Santa Fe.*
- *B) 1988-1994 Reubicación provisional a la Unidad Habitacional Tlayapaca.*
- *C) 1994-1997 Reubicación definitiva a la Unidad Habitacional Tláhuac.*

La clausura del tiradero a cielo abierto de Santa Fe, se instrumentó en los años de 1986 a 1988, con la entrada en vigor del programa de clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto, que permitiera el rescate ecológico de estos sitios, el avance y la modernización del sistema de manejo de residuos sólidos, así como el mejoramiento de los niveles de vida de las 450 familias que habitaban en estos lugares.

La construcción de la Unidad Habitacional Tlayapaca se llevó a cabo en un terreno que anteriormente fue una barranca boscosa, la cual se taló y se rellenó con capas de tierra compactada.

Para la edificación de las viviendas se adaptaron módulos-aulas donados por la Secretaría de Educación Pública, así como diversos materiales proporcionados por Renovación Habitacional, integrados por estancia-comedor, dos recamaras, cocineta, baño y patio de servicio. Los cuales habían sido utilizados por las personas damnificadas durante el sismo de 1985.

En lo que respecta a la estructura de la vivienda, fue de tipo uniforme y construido con material de lámina de aluminio. También destacaron otros materiales como lámina galvanizada, tabique, ladrillo, cartón y fibra de vidrio. Cada vivienda contó con 48 y 52 metros cuadrados de construcción.

Cabe mencionar que Pablo Téllez se establece como líder formal de la Unidad Habitacional Tlayapaca, quedando conformados con 219 familias.

CONSIDERANDOS

Primero. *Que al llevarse a cabo la reubicación del gremio de selectores de residuos sólidos a la Unidad Habitacional de Manuel M. López III, Delegación Tláhuac, se ven en la necesidad de adaptarse a una nueva forma de vida social y enfrentarse a un proceso de socialización, debido a que deja de ser una comunidad cerrada para interactuar y formar parte de un sector social más abierto.*

Segundo. *Que la economía de la población selectora (antes pepenadora) se ha modificado por el proceso de cambio que se presentó tanto en el ámbito laboral como en el de hábitat, basando su ingreso familiar principalmente en el trabajo que realizan en las plantas de Selección de Residuos Sólidos, con un salario mínimo, que apenas si les alcanza para su subsistencia.*

Para el desarrollo de las actividades laborales se ve inmersa la población de 15 a 65 años de edad aproximadamente, de ambos sexos. Por lo general trabajan padre, madre e hijos, en jornadas de 6 horas diarias, en tres turnos diferentes.

Las personas discapacitadas no tienen oportunidad de laborar en las plantas de Selección, ya que requieren de habilidad y destreza para la selección de subproductos.

Tercero. *Que el nivel escolar que existe entre la población selectora, presenta una problemática importante, manifestándose por un alto índice de analfabetismo, principalmente en las personas adultas. La necesidad de la familia de sobrevivir provoca que los menores que tienen edad suficiente para trabajar abandonen la escuela.*

Cuarto. *Que diversos estudios llevados a cabo por Instituciones del Gobierno de la Ciudad, así como por diferentes Universidades, han concluido que la comunidad selectora de la Unidad Habitacional Manuel M. López, presenta los siguientes problemas:*

- *Desintegración familiar*
- *Drogadicción*
- *No planificación familiar*
- *Falta de educación sexual*
- *Desnutrición*
- *Enfermedades infecto-contagiosas*
- *Falta de hábitos de higiene*
- *Desconocimiento para el buen mantenimiento de la vivienda*
- *Educación especial, entre otros.*

Quinto. *Que la problemática actual de la Unidad Habitacional de Manuel M. López III, Delegación Tláhuac, se caracteriza de la siguiente manera:*

- ***Los terrenos donde se ubicaban los tiraderos a cielo abierto, en su momento; fueron expropiados por causa de utilidad pública, violándose posteriormente dicho acuerdo, y desalojar a los pepenadores, para ser cotizados y vendidos a precios de dólar.***

- **La construcción de las viviendas no se hizo acorde a la cultura, tradición y forma de pensar de los pepenadores.**
- La falta de conocimiento sobre los usos de suelo ha llevado a modificaciones radicales de la vivienda (bodegas, comercios, ampliaciones y talleres).
- Falta de certeza jurídica en la propiedad de la vivienda y por tanto permanencia en la unidad.
- Problemas estructurales en la construcción de la vivienda (coartaduras, fisuras, grietas y humedades).
- Convivencia con animales domésticos (perros, aves, gatos) y con fauna nociva.
- Espacios reducidos de la vivienda, inadecuados para las necesidades propias de las familias de pepenadores y falta de atención a las áreas comunes.

Sexto. Que en el Programa General de Desarrollo 2001-2006 del Distrito Federal, se establece que: “La política social será un eje articulador de los objetivos y programas del Gobierno de la Ciudad de México. Estamos convencidos de que es obligación nuestra **atender prioritariamente** y sin distinción a toda persona que por su condición de pobreza o su situación de vulnerabilidad, así lo requiera. **Se tomarán medidas para que el presupuesto se oriente a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda popular.** Nuestra atención se dirigirá sobre todo a aquellos que han sufrido el **abandono y la desprotección crónica**”.

Séptimo. Que el citado documento, destaca la obligación del Gobierno de la Ciudad de **otorgar estímulos y promocionar la participación social** de las familias de más escasos recursos, estableciendo como criterios de prioridad además del nivel de ingresos, el de habitar en condiciones de riesgo.

Octavo. Que un compromiso del actual Gobierno es el de orientar la política social en beneficio de los habitantes que **viven en condiciones de extremo desamparo.** Sea porque agregan a su pobreza material el sufrimiento continuo de situaciones de intolerancia y prácticas de violencia; sea porque proceden **de grupos a los que históricamente se ha negado reconocimiento y respeto,** su condición de “**invisibles**”, como es el caso de la **pepena,** les impide usualmente ejercer sus derechos básicos como ciudadanos.

Noveno. Que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en su artículo 1, fracción II establece como una

de sus disposiciones, la de promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal, en particular lo referente a la alimentación, salud, educación, **vivienda, trabajo e infraestructura social.**

Décimo. Que de igual forma en el citado ordenamiento en su artículo 4, fracción I, establece que uno de los principios de la política de Desarrollo Social, es el de la Universalidad, y que tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se considere como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- “Propuesta con Punto de Acuerdo para Solicitar al Instituto de Vivienda (INVI) del Gobierno del Distrito Federal, Analice la Factibilidad Técnica para la Condonación de la escritura y deuda a los Titulares de los Departamentos Ubicados en la Unidad Habitacional Manuel M. López, No. 3, Delegación Tláhuac, en donde Viven Actualmente los Pepenadores.

Firman Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Lourdes Alonso Flores, Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Víctor Varela López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juventino Rodríguez Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda en consecuencia la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Medio Ambiente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PARA QUE EXPLIQUEN BAJO QUE CRITERIOS, SE TOMO LA DECISIÓN DE CERCAR 3 ÁRBOLES Y LA JARDINERA CENTRAL, PARA COLOCAR EN SU LUGAR UNA ESTATUA.

Honorable Diputación Permanente:

Con fundamento en los artículos II, 17 fracción VI, VII, VIII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92 numeral diez, 93 y 132 Fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, a nombre de la Diputada María Claudia Esqueda Llanes y la fracción de los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite comparecer ante la Comisión

de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Cuauhtémoc, para que expliquen bajo que criterios, se tomo la decisión de cercar 3 árboles y la jardinera central, para colocar en su lugar una estatua.

El pasado 21 de febrero de 2001, en la calle de Havre y Paseo de la Reforma sobre la banqueta de Paseo de la Reforma, dirección de chapultepec a zócalo, se cercaron 3 árboles y quitaron las plantas de la jardinera central, la cual fue cercada de la misma forma.

Por lo que vecinos de la Delegación Cuauhtémoc, acudieron ante el Ing. Luis Castro, responsable de la zona territorial Juárez san Rafael, a preguntarle sobre la legalidad del procedimiento para cercar dichos árboles y destruir la jardinera. A lo que dicho servidor público, contesto que no tenía injerencia en el asunto, y que eran trabajos ordenados desde el Gobierno Central, para poner en su lugar una estatua.

Es por ello, que esta representación social se cuestiona de manera importante si todos los procedimientos que emanan de las normas jurídicas aplicables y sus reglamentos son ignorados de la misma forma.

Es preocupante pensar que para las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc y en especial las autoridades del Gobierno de la Ciudad es mucho mas importante, los negocios o el beneficio económico por la colocación de estatuas, que la preservación del ya deteriorado medio ambiente capitalino.

Nos preguntamos, si en este acto de autoridad tanto la delegación Cuauhtémoc como el Gobierno de la Ciudad, de acuerdo a la fracción IV, del artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, implementaron acciones de conservación y restauración del equilibrio ecológico.

El artículo 88 bis de la referida Ley señala que: la Secretaría y las Delegaciones podrán celebrar convenios con los vecinos de las áreas verdes de su competencia, para que participen en su mantenimiento, mejoramiento, restauración, fomento y conservación; así como en la ejecución de acciones de forestación, reforestación, recreativas y culturales, proporcionando mecanismos de apoyo en especie, cuando sea necesario y promoverán su intervención en la vigilancia de tales áreas. Lo cual a todas luces en el particular que nos ocupa, no sucedió así, por que jamás convinieron con los vecinos y nunca les preguntaron si estaban de acuerdo en que sustituyan 3 árboles y una jardinera por una estatua.

Asimismo en el artículo 88 bis 1, señala en su fracción primera que queda prohibida la construcción de edificaciones, y de cualesquier obra o actividad que tengan ese fin, en parques y jardines, plazas jardineras o arboladas, zonas con cualquier cubierta vegetal en la vía pública, alamedas y arboladas, jardineras y barrancas.

Y por último nos cuestionamos si los trabajos que se hicieron en dicha zona arbolada, se sujetaron a la

normatividad que establece la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede ser ajena e insensible al deterioro ecológico de la Delegación Cuauhtémoc. Es por ello, que hago uso de esta Tribuna a nombre de los Diputados que integran a la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura y a nombre propio, a efecto de proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite comparecer ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Cuauhtémoc, para que expliquen bajo que criterios, se tomó la decisión de cercar 3 árboles y la jardinera central, quitando las plantas que se encontraban ubicados en la Calle de Havre y Paseo de la Reforma sobre la banqueta de Paseo de la Reforma, dirección de chapultepec a zócalo, para colocar en su lugar una estatua.*

Muchas Gracias.

A t e n t a m e n t e

Dip. Jorge García Rodríguez

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo que contiene las proposiciones enlistadas en los numerales 21, 26 y 33 del orden del día, relativos a la delegación Miguel Hidalgo, a nombre de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, así como del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, Presidente de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS OBRAS VIALES EN CAMINO REAL A TOLUCA – OBSERVATORIO.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Los diputados signantes, Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, con fundamento en el artículo 17 fracción VI, y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración, la siguiente “PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS OBRAS VIALES EN CAMINO REAL A TOLUCA - OBSERVATORIO”, conforme a lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que existe, de acuerdo a estudios realizados, en la zona que comprenden las colonias América, 16 de septiembre y Cove, varias cuevas producto de la actividad minera realizada el siglo pasado;

2. Que debido a las condiciones existentes sobre la zona en la que se construyen los puentes deprimidos Camino Real a Toluca — Observatorio no es posible continuar con la construcción de los mismos, sin poner en riesgo la integridad física y patrimonial de sus habitantes;

3. Que es necesario se de a conocer toda la información sobre dichas obras viales, como lo es el proyecto ejecutivo, el estudio de riesgo y el estudio de mecánica de suelo, entre otros estudios, para comprobar la viabilidad de dicho proyecto y garantizar la seguridad de los habitantes;

4. Que dada la importancia de estos proyectos, deben ser generados a través de consensos entre los distintos órganos de gobierno, tanto en el ámbito ejecutivo como en el legislativo; así como entre la ciudadanía;

5. Que de acuerdo con el artículo 13 fracciones II, IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a este órgano el coadyuvar con las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal para el beneficio de la ciudadanía;

6. Que en el periodo 2000-2003, se efectuaron inversiones por 12.6 millones de pesos para el relleno de minas en las zonas afectadas en las que ahora se pretenden efectuar estas construcciones, cuya inversión habría sido inútil, poniendo en riesgo a 13 miles de personas, en un total de 1,208 lotes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos presentamos la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se solicita al Director del FIMEVIC Ing. Alfonso Genaro Utrilla Hernández a que suspenda las obras de construcción de los puentes deprimidos Camino Real a Toluca — Observatorio hasta que no se demuestre la viabilidad de dichas obras.*

SEGUNDO: *Se solicita al Director del FIMEVIC Ing. Alfonso Genaro Utrilla Hernández remita a este Órgano Legislativo el proyecto ejecutivo y los estudios tanto de riesgo como de mecánica de suelo de la zona donde se pretenden construir los puentes deprimidos de Camino Real a Toluca — Observatorio.*

TERCERO: *Se solicita al Director del FIMEVIC Ing. Alfonso Genaro Utrilla Hernández, celebre reuniones de trabajo para examinar los resultados respectivos, a que se refieren los numerales anteriores, a la que podrán acudir expertos en la materia, y representantes vecinales afectados por el desarrollo de las obras.*

Dado en el Recinto Legislativo el día 1° de marzo de dos mil seis, firman el presente: Dip. Carlos A. Flores Gutiérrez; Dip. Mauricio López Velázquez; Dip. Francisco Agundis Arias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juventino Rodríguez Ramos, suscrita por los coordinadores parlamentarios de los distintos grupos representados en esta Asamblea y que contiene sendos puntos de acuerdo que a continuación se refiere: punto de acuerdo relativo al proyecto de deprimidos vehiculares en la Delegación Miguel Hidalgo, presentado por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el punto de acuerdo sobre la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en particular la diputada Gabriela González, y el punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del director general del FIMEVIC, que presenta la diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, si estos contenidos leídos por el diputado proponente se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- (Desde su curul) Yo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira, para hablar en contra, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias. Diputado Mauricio López, usted tiene buena escuela en eso.

Con el permiso de la Presidencia.

Comentarles, más que subir a considerar los argumentos de por qué en contra, me parece que este documento podría reforzarse, pero además evaluarse el fondo del asunto.

El asunto, yo creo que la diputada, nuestra Coordinadora, si firmó el documento, quiero pensar que lo hizo de buena fe, pero cuando se trata de los temas de FIMEVIC, diputados de la oposición, ya sabemos cuál es el argumento que ustedes siempre buscan en el fondo, y en el fondo siempre es señalar debilidades o deficiencias, atribuibles siempre a un proceso técnico, a un proceso a veces financiero.

Sabemos también de la urgencia que ustedes han marcado de que las obras viables que realiza el Gobierno de la Ciudad, son temas hoy por hoy para estar haciendo campaña en contra de ellos.

Me parece que nosotros lo que podríamos solicitar desde este órgano legislativo en función de nuestras estrictas atribuciones, es que se nos rindiera un informe. Si procede o no y yo en esta parte no comparto el que se mandate la suspensión definitiva de las obras o que se suspendan las obras, porque no podríamos nosotros adelantarnos hasta en tanto no se tenga un informe técnico pormenorizado de lo que sucede en esas obras.

En el texto del cuerpo del texto se señala de que se solicita que se suspendan las obras. Yo creo que tendríamos primero que esperar al informe técnico y entablar comunicación con el Ejecutivo de la Ciudad a través de las áreas que ustedes han estado involucrando, si efectivamente ustedes ahorita conviene o no el que se suspendan las obras, porque además ni siquiera es atribución de esta Asamblea Legislativa, en todo caso es un exhorto más y el Ejecutivo tendría que evaluarlo.

En razón de lo que yo señalo, yo quisiera pensar que efectivamente el propósito es de buena fe y va en ese tenor. Sabemos que no ha sido esa la actitud permanente de señalar que en el caso de los fondos de los recursos que se le entregan a FIMEVIC, siempre hay un golpeteo permanente, entonces sí nos sorprendió y me sorprendió que los diputados de nuestra bancada, tengan o hayan firmado este documento, no significa que porque lo hayan firmado ellos, nosotros estemos completamente de acuerdo, cada quien tiene su visión.

En este caso, sí creo que si en la propuesta se revisara una parte del cuerpo del texto y se modificara que nosotros no podríamos mandar, sino simplemente señalar que de existir los elementos técnicos, una vez que se nos entregue el informe y que ponga en riesgo y que haga digamos una situación a través de un dictamen que emita Protección Civil y que nosotros tuviéramos esos alcances, una vez que se tuviera toda esta información, nosotros pudiéramos determinar que efectivamente esta obra se conduzca hacia su cancelación, pero dentro del cuerpo, yo sí escuché al diputado Juventino que sí se señala ese mandato.

Yo creo que podríamos corregir en tanto se tenga toda esta información, yo no estaría en desacuerdo, de que si hay todos estos elementos y se acreditan los elementos para suspender esta obra que sí se procediera a la suspensión, pero tendríamos primero que cubrir un trecho dentro de lo que se está solicitando antes de llegar a la segunda etapa.

Esa sería mi propuesta, y si hay interés de que esta inquietud que se ha planteado y que se pudiera aprobar para tranquilidad de los diputados que lo firmaron y para tranquilidad de que no pasara, que a veces uno puede tener una opinión distinta a lo que pueda firmar quien preside una bancada, se pudiera en ese tenor matizar y dar claridad de lo que se persigue con esta propuesta que se está haciendo.

Si ese es el interés y la idea es también darle tranquilidad a los habitantes de esas colonias, por supuesto que la suscribiremos, pero yo siento que sí tendría que precisarse qué es lo que se quiere con esta propuesta, que se aclare, que se nos informe, que se nos dé todo el alcance técnico que se requiere de todas estas obras y el impacto que se está teniendo en la zona por parte de las autoridades del Gobierno de la Ciudad, y por supuesto si del dictamen técnico que se evaluara a través de peritos expertos en esa materia, se determina de que sí hay riesgo y que es necesaria la suspensión de la obra, entonces que se hiciera ese exhorto, pero sí tendría en ese sentido que hacer esta petición para que yo pudiera en este caso suscribir la propuesta que se hace por parte de los diputados proponentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para hablar a favor

de la propuesta, la diputada María Gabriela González Martínez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Gracias.

Con su permiso, diputado.

Referente a lo último que estaba comentando la diputada Chavira, no es un mandato a que se paren las obras, es una solicitud al responsable.

Me parece que primero tenemos que tener los estudios técnicos, que es lo que estamos pidiendo, antes de empezar las obras. No podemos esperar a que se caiga alguna casa o a que pase algo en alguna de las calles para entonces sí pedir la solicitud de las obras.

Precisamente estamos pidiendo dentro de los considerandos, dentro de los resolutivos, que nos den todo el proyecto ejecutivo, los estudios tanto de riesgo como del suelo de la zona porque todavía no los tenemos, no sé si existan y en caso de existir ni los habitantes de la zona ni otras autoridades tienen conocimiento. Entonces precisamente estamos pidiendo la información, pero me parece que primero se tiene que tener todos los estudios antes de empezar cualquier obra.

El fondo de este punto de acuerdo son todas las familias que están en riesgo, el fondo es el compromiso que hicimos hace unos días diputados de diferentes bancadas con los vecinos, que hay aquí presentes algunos de ellos. Ese es el fondo del asunto.

Invitamos a la diputada Chavira a que visite las minas para que vea el riesgo en el que están miles de familias en caso de seguir estas obras.

Es por eso que primero queremos la información y es por eso que solicitamos transparencia. No estamos pidiendo ni siquiera la comparecencia, estuvimos negociando toda la mañana con las diferentes fracciones del grupo parlamentario para que no se politizara el asunto, para que no fuera bandera de ningún partido político, sino para que fuera algo institucional en donde los principales beneficiados fueran los ciudadanos.

Gente del PRD nos mencionó que en vez de la comparecencia querían que se establecieran mesas de trabajo junto con los vecinos y las autoridades. Así lo hicimos, fue algo consensado, algo en donde no queremos que nadie saque raja política sino realmente que se vea por la seguridad de miles de familias que viven ahí, que llevan años viviendo en esas condiciones y que en cualquier momento, y sobre todo con todas las máquinas y con todas las obras que se pretenden hacer en esa zona, en cualquier momento puede estar en riesgo su integridad física y la de todas esas familias.

Entonces ese es el fondo real del asunto.

Si se leen los resolutivos, se está pidiendo la información, que es lo principal, se está pidiendo que se detengan las obras hasta que no tengamos la certeza de que no se está poniendo en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes de la zona y estamos solicitando estas mesas de trabajo para que podamos dialogar las autoridades con los ciudadanos y poder llegar a un consenso y que sea lo mejor para los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia instruye a la Secretaría a recabar de nueva cuenta la votación del punto a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que la presentación del punto enlistado en el numeral 23 del orden del día será al final del capítulo de Proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la minería Pasta de Conchos en San Juan Sabinas, Coahuila, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emilio Fernández Allende, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Permítame diputado, esta Presidencia hace un llamado a los diputados de la Diputación Permanente que pongan atención al transcurso de la sesión.

Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Fernández Allende, para el punto en caso.

EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE PRIMERO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE DESTITUYA INMEDIATAMENTE AL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y SEGUNDO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE ABRA UNA AVERIGUACIÓN PREVIA POR LA MUERTE DE 65 MINEROS EN LA CARBONÍFERA "PASTA DE CONCHOS", Y SE CONSIGNE PENALMENTE ANTE UN JUEZ FEDERAL A JAVIER SALAZAR SAÉNZ, A GERMÁN LARREA MOTA VELASCO, PRESIDENTE DEL GRUPO MÉXICO, YA JUAN REBOLLEDO GOUT VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL GRUPO MÉXICO.

El que suscribe, Diputado Local Emilio Fernández Allende, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 122 base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo establecido en el artículo 42 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal así como por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 81, 129, 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante la Honorable Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *En pasado 19 de febrero se registró en el Municipio de San Juan de Sabinas, en el Estado de Coahuila, el peor accidente minero del que tengamos memoria en los últimos 40 años. En la mina 8, denominada Pasta de Conchos, tuvo lugar una magna explosión, que dio por resultado un derrumbe de cientos de toneladas de escombros en los túneles, donde fueron sepultados vivos 65 mineros que se encontraban en el interior de la mina y muchos más resultaron lesionados. La tragedia ocurrida dio paso a un viacrucis múltiple: por un lado, los familiares y amigos de los mineros atrapados quienes intentaban conocer el estado de salud de sus familiares;*

por el otro, sus compañeros de labores, quienes, de mineros pasaron a rescatistas, y en todo momento participaron en las labores para sacar con vida a los atrapados, aún a riesgo de la propia, y a la fecha no han cejado en su demanda por que sean sacados la totalidad de los cuerpos ahí enterrados.

SEGUNDO. El 7 de febrero anterior, es decir, 2 semanas antes de la tragedia, se realizó una visita de inspección precisamente en Pasta de Conchos, donde estuvieron presentes: inspectores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, miembros de la empresa Industrial Minera México y representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. Dicha revisión tenía como objeto verificar las 34 anomalías que ya habían sido reportadas en inspecciones anteriores y en teoría deberían haber sido corregidas, sin embargo, la empresa Industrial Minera México había hecho caso omiso de las recomendaciones oficiales, tal y como se acredita en el acta de inspección levantada, donde se asienta que persistían aun doce anomalías, las cuales no fueron atendidas en lo absoluto.

A pasar de esto, las autoridades no cumplieron con sus obligaciones y firmaron de conformidad, pasando por alto toda la normatividad existente, tanto la Ley Federal del Trabajo como el convenio C-176 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la seguridad y salud en las minas y permitieron que "Pasta de Conchos" continuara en funcionamiento, con todo y las deficiencias en materia de seguridad e higiene que se encontraron.

Este hecho es indudablemente un acto de corrupción y de negligencia criminal, tanto de las autoridades como de la empresa. Ese día, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social debió haber cerrado, suspendido o al menos restringido las actividades de la mina hasta en tanto la empresa no corrigiera los riesgos para los trabajadores.

El día de hoy nos es claro que la corrupción, tolerancia, falta de controles, insuficiente inspección, las prácticas sindicales mafiosas y la sistemática violación a la Ley Federal del trabajo son el pan de cada día.

TERCERO. Las evidencias del contubernio entre el poder político y económico así como del tráfico de influencias son evidentes en el caso del Grupo México: En 1998 compraron el 95 por ciento de Mexicana de Cobre; En 1990 adquirieron el 100 por ciento de la histórica mina de Cananea; Para 1997, en asociación con Unión Pacífico e ICA lograron la concesión de las líneas de ferrocarril del Pacífico Norte, del Chihuahua Pacífico y la línea corta Nogales Cananea. La lógica es impecable, si ya tengo las minas de cobre y de carbón pues ahora compro los trenes para transportar los productos mineros.

Si esto no fuera suficiente, es necesario señalar que el actual Vicepresidente del Grupo México, Juan Rebolledo

Gout, fungió como Subsecretario de Relaciones Exteriores durante el Gobierno de Ernesto Zedillo.

Este amasiato entre el poder y el dinero tuvo como coronación el que las acciones del Grupo México, que se cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, llegara a su máximo el 7 de febrero pasado, precisamente cuando las autoridades, la empresa y el sindicato estaban firmando de conformidad la fraudulenta inspección a la mina Pasta de Conchos.

CUARTO. El domingo 26 de febrero, el Gobierno Federal dio la noticia oficial: NO HAY SUPERVIVIENTES. Le tomó una semana informar que en la explosión inicial que dio origen al derrumbe se habían registrado temperaturas de alrededor de los 600 grados celsius y que la concentración de gas metano aunada a las toneladas de escombros hacia imposible que existieran sobrevivientes. Es decir, el Gobierno Federal y la empresa engañaron y mintieron tanto a los familiares como a la opinión pública al alimentar la esperanza que podrían encontrar sobrevivientes.

QUINTO. Ahora el Secretario del Trabajo y Previsión Social, intenta curarse de espanto, al insinuar que podría cerrarse la mina y los responsables irían a la cárcel. Esto no es creíble. El cierre de la mina debió haber ocurrido el pasado 7 de febrero cuando se realizó la inspección a la misma y se encontró que de 12 de las recomendaciones realizadas en inspecciones anteriores no habían sido cumplidas por la empresa. Ese era el momento de actuar. Ese era el momento de cerrar la mina por las condiciones inseguras en que operaba. De haberlo hecho, no hubiera ocurrido esta tragedia.

Javier Salazar Sáenz, Secretario del Trabajo y Previsión Social, Germán Larrea Mota Velasco y a Juan Rebolledo Gout, Presidente y Vicepresidente de Asuntos Internacionales del Grupo México, respectivamente son responsables de negligencia criminal y deben ser llamados a cuentas.

SEXTO. El Estado Mexicano es finalmente responsable de velar por que las condiciones de seguridad y bienestar, así como las garantías jurídicas para la protección de los trabajadores y de la población en general se apliquen.

En este sentido, la responsabilidad también toca al Presidente de la República, como último responsable de la actuación de los Secretarios de Estado, por lo el C. Presidente no puede cerrar los ojos ante los evidentes actos de omisión y negligencia del Secretario del Trabajo. La República exige que no se encubra ni solape de ninguna manera actos presumiblemente constitutivos de delito.

Por lo tanto, en vista de las consideraciones anteriores, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción

VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 129 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de ésta Soberanía, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE DESTITUYA INMEDIATAMENTE AL SECRETARIO DEL TRABAJO LA NEGLIGENCIA CRIMINAL EN QUE INCURRIÓ EN “PASTA DE CONCHOS”.

SEGUNDO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE INICIE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA POR LA MUERTE DE LOS 65 MINEROS EN LA CARBONÍFERA “PASTA DE CONCHOS”, Y SE CONSIGNE PENALMENTE ANTE UN JUEZ FEDERAL A JAVIER SALAZAR SAÉNZ, A GERMÁN LARREA MOTA VELASCO, PRESIDENTE DEL GRUPO MÉXICO, Y A JUAN REBOLLEDO GOUT, VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL GRUPO MÉXICO.

Asimismo solicito se publique en un diario de circulación nacional el presente punto de acuerdo.

Recinto de Donceles, 1 de marzo de dos mil seis.

Firma el Dip. Emilio Fernández Allende.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emilio Fernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Lara hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado Presidente. Quisiera que uno de los 10 minutos se utilizara por esta Diputación Permanente para guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas, de los mineros y en apoyo solidario a las familias de esta tragedia minera.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por favor.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Compañeras y compañeros:

Nos oponemos al carroñerismo político. Aquí nadie puede jugar el papel de buitres. Estamos solidarizándonos, estamos consternados por esta tragedia, de la cual desde luego tendrán que salir líneas de acción muy claras en el ámbito de lo federal, en el ámbito de lo estatal, en el ámbito de la seguridad industrial, en el ámbito del derecho al trabajo, en el ámbito de las relaciones laborales y sindicales, pero esta tragedia, cuya magnitud ninguno de los presentes puede alcanzar ni siquiera a dictaminar, no puede dar lugar a aseveraciones tan fáciles, buitrescas como las que hemos escuchado en esta Tribuna.

No se vale sacar raja política de la tragedia. Dejemos que las autoridades hagan su trabajo, dejemos que las indagatorias se colmen y se satisfagan conforme a derecho, pero no se puede levantar un pendón político negro-amarillo sobre 65 tumbas. Nos oponemos al carroñerismo y a los buitres políticos de plumaje negro y amarillo.

Por eso, aunque publiquen su desplegado, ustedes estarán sabiendo que esto es indebido, que es lucrar políticamente con el dolor de las familias. Si acaso y seguramente habrá responsabilidades laborales, administrativas, incluso políticas, que se haga en su momento, no en estos momentos de consternación.

No al carroñerismo político; no a los buitres con plumaje negro y amarillo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Pidió el uso de la palabra el diputado Víctor Gabriel Varela, por alusiones al partido. Hasta por 5 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su autorización, diputado Presidente.

Creo que con esta energía y esta fuerza que los compañeros del PAN vienen aquí a vociferar a la Tribuna, debieran haber

manifestado precisamente esta energía para evitar lo que sucedió.

No se trata de carroñerismo político, no se trata de venir a usar estos adjetivos, cuando a vista de todo el mundo la tragedia que sucedió en esta mina tiene obviamente responsabilidades; cuando el Gobierno Federal, insisto, a vista de todo mundo, operó de la manera más lenta y más inadecuada que se pueda hacer.

Como un mínimo de madurez política, de responsabilidad que cualquier gente que se precie de tener sensibilidad política y social, debieran estar revisando su actuación y no venir aquí a despotricar, defenestrar a quien propone algún punto de acuerdo, dando de antemano que es carroñerismo político sobre lo que no se supo hacer bien, sobre la ineficiencia que ha sido emblema y ha sido la cara de un gobierno que en todos los ámbitos, no sólo en el laboral, no sólo en el administrativo, no sólo en el económico; que la gente, la sociedad está harta de ver esta frivolidad, que cuando sucedía esta tragedia, empezaba a suceder esta tragedia, el señor Presidente andaba comparando, ahí a unos kilómetros, a la mujer, al género femenino con lavadora, y palurdeces de este estilo.

Creo que lo mínimo que debieran hacer una autocrítica, una revisión de lo que ha sido esta administración, antes de venir a vociferar, y esa energía con la que aquí se manifiestan los compañeros del PAN debiera ser utilizada para administrar y conducir bien un gobierno que la gente puso en sus manos y que ha sido la peor decepción de los últimos tiempos.

Estamos a favor con las adecuaciones que decentemente el PAN pudiera proponer, maduramente pudiera proponer y respetuosamente. Con todo respeto haríamos estas adecuaciones si se trata entonces de revisar y comenzar a tomar medidas por esta tragedia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emilio Fernández Allende.

EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Yo creo que no debiera uno de sorprenderse del tono en que habla el diputado del Partido Acción Nacional. En realidad el lenguaje responde justamente a lo que son y a lo que han pretendido hacer de este país, los impulsores de la reforma laboral, justamente es lo que quieren.

En el caso de los muertos en esta mina, de los 65 sólo 20 eran sindicalizados, el resto carecían de derechos de toda clase de prestaciones y ese es el modelo de relaciones laborales que se nos quiere imponer aquí, que los trabajadores no tengan derechos, que se suprima el derecho a la sindicalización, a la contratación colectiva, en que se

desconozca toda la lucha de los trabajadores de este país. Yo no le voy a entrar a ese lenguaje, carroñerismo político, buitres. Esto habla, esto sólo pinta quien los profiere.

En todo caso lo que estamos exigiendo, es lo que están pidiendo los mineros, ni más ni menos, incluso el Gobernador del Estado de Coahuila, el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila se manifestó en este sentido. Lo único que estamos pidiendo en esta Tribuna es que haya justicia, y estamos exhortando al Presidente de la República a que destituya al Secretario del Trabajo por la negligencia que mostró no sólo durante este lamentable hecho, sino antes de eso. Aquí hablamos de que se habían hecho inspecciones, no se cumplieron con las recomendaciones que se hicieron, obviamente hubo ahí complicidad entre los inspectores, la Secretaría del Trabajo y los dueños de las minas.

Eso es todo. Lo único que queremos para los familiares de los mineros es justicia simplemente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer a la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc por los hechos acontecidos el día 28 de febrero del presente año, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA DELEGADA EN CUAUHEMOC VIRGINIA JARAMILLO FLORES POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO DÍA 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

HONORABLE ASAMBLEA

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo "PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA DELEGADA EN CUAUHTÉMOC VIRGINIA JARAMILLO FLORES POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO DÍA 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I Que como es un hecho de todos conocido, el viernes a 3 de febrero del presente año la administración del hotel María Isabel Sheraton-Reforma expulso o instalaciones a 16 funcionarios y empresarios cubanos que al parecer se encontraban en una reunión de negocios con norteamericanos.

II Que por órdenes expresas de su casa matriz -cuyas oficinas corporativas se encuentran en Nueva York- y bajo el amparo de la Ley Trading with the Enemy "Haciendo comercio con el enemigo" que impide a empresas estadounidenses proporcionar servicios a personas o entidades cubanas.

Cabe señalar que esta ley es diferente de la Helms-Burton, que data de 1996 y tenía que ver con las propiedades; mientras que esta tiene su origen en julio de 1963 y estipula que no se puede gastar dinero ni hacer comercio con Cuba, salvo que obtengan una licencia y que por tal motivo, esta ley estadounidense señala que todas las empresas de este país y sus filiales en otros países tienen prohibido tener nexos comerciales con cubanos y que de acuerdo con los registros del hotel Sheraton María Isabel, el evento fue contratado y pagado por una empresa estadounidense.

III. Que ante tales hechos La jefa delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, aseguró que la clausura del hotel María Isabel Sheraton será inminente, debido a que luego de la verificación que se realizó al inmueble el martes pasado se detectaron irregularidades que violentan la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y que por ende las autoridades delegacionales iniciarán con el proceso revocación de la licencia para su funcionamiento, lo que le daría de vida no más de 20 días al Sheraton María Isabel.

IV. Que debido al anuncio realizado por la jefa delegacional, el hotel promovido un juicio de amparo desde el 8 de febrero pasado. En tal virtud, la juez Séptimo

de Distrito en Materia Administrativa, Luz María Díaz Barriga, concedió la protección de la justicia federal a la empresa, mediante una suspensión definitiva para impedir las sanciones que anunció la jefa delegacional, Virginia Jaramillo.

Dicha medida cautelar obligaba a que las cosas se mantengan como están actualmente, hasta en tanto decide si le concede o no un amparo en contra de actos que pudiera realizar la delegación, proceso que por cierto podría tardar varios meses, lo que implicaría que la delegación Cuauhtémoc no podría clausurar durante ese tiempo las instalaciones.

V. Que pese a estas consideraciones, el día de ayer, la delegación procedió a la colocación de los sellos de clausura y estableció una multa de 156 mil 474 pesos.

VI Que el propio Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas deslindó al Gobierno de la Ciudad de la decisión de clausurar el hotel María Isabel Sheraton, al asegurar que esa es una atribución de la delegación Cuauhtémoc. Reconoció que mientras esté vigente el amparo que le otorgaron a esa empresa de origen estadounidense, se debe respetar y que la jefa delegacional en Cuauhtémoc, no le informó sobre la determinación de clausurar el hotel que se ubica en Paseo de la Reforma, insistiendo en que "hay que respetar, sin lugar a dudas, el amparo vigente".

VII. Que independientemente de las discusiones de aplicación extraterritorial de una ley y posibles violaciones a la soberanía del país; como representantes de la ciudad y como mexicanos, nos interesa que se respete la ley y no se vulnere el estado de derecho, es precisamente por esa preocupación la que motiva a mi Grupo Parlamentario a presentar el punto de acuerdo del día de hoy, ya que de comprobarse que el Hotel contaba con una suspensión definitiva, estaríamos de nueva cuenta ante un Gobierno que violenta las Leyes, hace caso omiso a la resolución de los jueces. práctica muy utilizada en los 5 años de esta gestión perredista y que en la persona de la Delegada Virginia Jaramillo, se pretende crear un litigio como anteriormente hizo López Obrador en el caso del Encino o para distraer la atención pública de casos que envuelven a funcionarios de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal en el ojo del huracán, como son los del Secretario de Finanzas, la Secretaria o ex Secretaria de Desarrollo Social y del hermano de la Secretaria de Desarrollo Económico, por nombrar algunos.

VIII. Que de comprobarse que la Delegada en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo flores, violó la suspensión definitiva otorgada a la empresa que maneja el Hotel Sheraton y que sus acciones no se ajustaron a la legalidad, se hará acreedora a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y a lo

dispuesto por la Ley de Amparo, por lo que la delegada debe ser destituida y deberá iniciarse el correspondiente proceso de remoción.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- *Solicitar la comparecencia de la Delegada en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo Flores, para que explique los hechos ocurridos el pasado día 28 de febrero del presente año y que derivaron en la clausura del Hotel María Isabel Sheraton en Paseo de la Reforma.*

Firman el presente punto de acuerdo por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Dip. Jorge García Rodríguez

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García Rodríguez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Guadalupe Chavira, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar en contra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

Sin duda el ánimo que se platicaba antes de presentar este punto de acuerdo va más allá de un interés en un sentido estrictamente administrativo.

Si fuera administrativo y solamente se solicitara un informe de un acto realizado por una autoridad en una delegación, tal vez tendríamos que evaluar nosotros como bancada que se nos pudiera dar un informe, porque por supuesto que

nos interesa lo que pasa en cualquier delegación, y en contrario de lo que escuchábamos en la propuesta que se presentó sobre el asunto de las minas en las delegaciones que colindan Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, nosotros estuvimos en acuerdo con la intención de que se evalúe y que se nos entregue el informe técnico, pero en este caso vemos una serie de calificativos y de trasgresores de la ley no sé qué tantos rosarios nos ponen en el texto, que a mí sí me preocupa que un asunto que ha sido administrativo pudiera verse empañado y se ha visto empañado porque ha rebasado la esfera de la demarcación, porque éste es un asunto político, es un asunto diplomático, tiene todas estas perspectivas que me parece sí habría que precisar los pasos que se realizaron para no tener digamos confusión con respecto a lo que hizo en este caso y lo que otorgó la Juez Luz María Díaz Barriga.

Se trata de una suspensión provisional en tanto se desahoga el Juicio de Amparo que promovió esta empresa. Una vez que se desahogue todo este Juicio de Amparo, se tendrán que presentar los alegatos respectivos y por supuesto en este caso sí creo que la delegación Cuauhtémoc, no nos puede marcar esta ruta una vez que encontremos que seguramente no es el único hotel que tiene estas deficiencias, tendrá que, en este caso, hacerse un llamado tanto a las delegaciones políticas donde albergan hoteles de que se den a la tarea de que este tipo de situaciones no se presenten.

Yo recuerdo y quiero comentarlo, el año pasado que se discutía la licencia única para los establecimientos mercantiles, comentaba que no estaba muy de acuerdo en esta figura, porque abre distintas puertas y distintas interpretaciones, y que permitió para que la autoridad pudiera proceder a la clausura fue lo que establece el mismo artículo 77, que no se cuenta con la licencia respectiva, que no se cuenta con el número de cajones del estacionamiento, que no se cuenta con una serie de condiciones que establece la propia ley y tampoco los dictámenes de protección civil, pero me parece que este asunto ha tomado otro relieve y no tiene, vuelvo a reiterar, el asunto en sentido estricto administrativo.

Si esta Asamblea tuviera una gran preocupación por que no se afecte al sector turístico, no se afecte a los ingresos que representa el sector turístico para la ciudad, enhorabuena y ojalá la Secretaría de Turismo y las delegaciones se pusieran a trabajar en eso. Yo haría ese exhorto en esos términos, yo haría esa petición y además que se pudiera rendir un informe detallado de a lo que se ha enfrentado la delegación y a la situación en la cual se ha visto envuelto este problema.

Aceptar que por una razón de estas se determine no sólo la comparecencia sino que se pide incluso ya la remoción de la Jefa Delegacional, quienes hemos sido ejecutivos y hemos tenido la oportunidad de asumir cargos en otras

esferas, la Ley Orgánica de la Administración Pública es muy clara, quien tiene la atribución de clausura es la Dirección General de Jurídico y Gobierno a través de su área de amparo y a través de su área de verificadores, a través de diferentes instancias que son las que proceden a hacer este tipo de actos. Ni siquiera creo que la Jefa Delegacional haya firmado el acto de clausura, digo para hablar en sentido estricto y apegado al asunto de la normatividad.

Yo se lo comento, diputado Jorge García, porque yo cuando fui Jefa Delegacional nunca firmaba esos actos de clausura, simplemente se hace como un acto administrativo más.

Pero siendo cuidadosos, y de verdad en este interés, que yo aprecio que su bancada tiene inquietud de conocer lo que sucede o lo que pasa en el servicio o en el ramo hotelero, a mí me parece que pudiéramos solicitar un informe, que se nos mande un informe por parte de la autoridad delegacional, por parte del gobierno de la ciudad, por parte de las autoridades involucradas, porque tampoco nosotros vamos a avalar si hubo abuso de autoridad, en este caso cuando se hizo el operativo y se procedió a la clausura, en este caso los particulares tienen el derecho de proceder conforme a lo que ellos determinen, pero sí creo que no es materia ni para determinar una comparecencia ni para determinar una posible remoción.

Si se planteara en el sentido de aceptar un posible informe, una posible solicitud al Gobierno de la Ciudad, de que esta Asamblea Legislativa tenga mayor información, no sólo para efecto de utilizarlo políticamente sino que ojalá pudiéramos avanzar en tener normatividades en el Distrito Federal en materia de establecimientos mercantiles más avanzadas, con mayores posibilidades de facilitar en este caso la operación tanto del ramo hotelero como de otros ramos que existen en la ciudad que son del sector servicios, y que se les pudiera dar esta certeza jurídica. Esa es nuestra responsabilidad como diputado de ir modificando las leyes y que éstas también puedan tener mayor posibilidad de que los particulares tengan una forma de protegerse frente a actos o abusos de autoridad.

En ese sentido sí creo que, y vuelvo a reiterar, este asunto ya tomó otro giro, ya no es un giro administrativo, ya es un giro político, ya es un giro diplomático que ha tensado la relación, puede tensar la relación. Veo en algunos periódicos que se dice que se va a llevar a la Cámara de Comercio de los Estados Unidos para que este asunto se pueda analizar.

Me parece que una situación de esta naturaleza no obedece tampoco a la visión que ha tenido el Gobierno de la Ciudad, y yo sí quisiera distinguir entre lo que ha sido la visión del Gobierno de la Ciudad, lo que ha sido la visión incluso de nosotros como diputados que impulsamos desde la Comisión de Hacienda facilidades fiscales para los inversionistas, certeza jurídica para los que operan en estos

ramos en el Distrito Federal, y yo estoy convencida que esa no es una posición del Gobierno de la Ciudad, es una posición de una autoridad administrativa y que esta autoridad administrativa está obliga en su momento a informar, si así lo consideramos nosotros los diputados de esta Asamblea Legislativa, y por tanto yo no estaría a favor porque, vuelvo a señalar, había un rosario de descalificativos y de adjetivos que se nos imputan a nosotros como perredistas, y en ese sentido creo que no ayuda, no abona al interés que se tiene.

El interés es que se nos informe, el interés es que esta situación no mande un mal mensaje, somos una ciudad hospitalaria, somos una ciudad que nos gusta que vengan los turistas y que vengan y visiten la ciudad, que conozcan las obras que se hicieron en esta ciudad, la inversión que se le hizo para levantar el Centro Histórico, la inversión que se le hizo en todo el Paseo de la Reforma, eso sí nos interesa y por supuesto que ojalá la Secretaría de Turismo y el gobierno de la ciudad aclaren y cuál es su posición y la jefatura delegacional en su momento hará lo propio.

Creo que a reserva, ésta es mi opinión personal, pero yo esperaría que la jefa delegacional revise quién de sus jurídicos y la asesoré y eso ya tendrá que ser tarea propia de la jefa delegacional, pero mientras tanto yo creo que no amerita una comparecencia, ojalá que se nos pudiera en su momento que nuestra Mesa Directiva a través de nuestro Presidente, porque sí me interesa, yo como Presidenta de la Comisión de Hacienda lo voy a hacer, de que se nos dé un informe pormenorizada porque sí implican ingresos para la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar a favor se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Vale la pena advertir que, según se advierte, ésta no es una suspensión provisional, sino una suspensión definitiva, y de acuerdo al artículo 106 de la Ley de Amparo dice: Que no respetar una suspensión se equipara al delito de abuso de autoridad, tipificado por el artículo 215 del Código Penal Federal, con las siguientes sanciones: 1 a 9 años de prisión, 50 a 450 días de multa, inhabilitación de 1 a 9 años o destitución.

Yo creo que la comparecencia de la Delegada Virginia Jaramillo no tiene por qué preocuparnos, realmente tiene como propósito que este órgano de gobierno y representación popular conozca en forma directa el procedimiento administrativo aplicado a la clausura del hotel, por la importancia que merece el respetar la ley, sin prejuizar sobre su calidad y procedencia y como supervisores de la administración pública, el que nada debe

nada teme. Creo que no tiene caso rehusar al debate y que comparezca y explique a la representación popular los motivos y nos los haga saber aquí.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta y hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las barrancas en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS BARRANCAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

México, D. F., a 1 de marzo de 2006

Honorable Asamblea:

El suscrito, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las barrancas son definidas por la Ley Ambiental del Distrito Federal, como una depresión geográfica que por sus condiciones topográficas y geológicas se presentan como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de

cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales, y que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico.

Por su parte, el Programa de Desarrollo Urbano señala que es una abertura de la corteza terrestre, con laderas de pendiente abrupta formada por escurrimientos permanentes o intermitentes o por procesos geológicos, en cuyas laderas puede o no existir vegetación.

La importancia de ellas, radica en que cumplen con una función elemental atendiendo al tipo y cantidad de especies vegetales y animales que albergan, por su alto potencial forestal, porque funcionan como corredores biológicos para la dispersión de especies, además de captar el agua de lluvia para recargar el acuífero. Para el caso del Distrito Federal, además, contribuyen a suministrar más del 60% del agua que se consume, ello sin dejar de considerar que participan en la regulación del clima de la Ciudad de México.

Según un estudio de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se estima que existen 2,290 Km de escurrimientos superficiales asociados a barrancas, de los cuales el 85% se localizan dentro del suelo de conservación y el 15% restante en suelo urbano.

Los principales ordenamientos jurídicos que regulan lo referente al uso, aprovechamiento, restricciones y vigilancia de las barrancas, son la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento, los Programas de desarrollo urbano derivados de dicha Ley y que pueden ser general, delegacionales y parciales; el Reglamento de Construcciones; la Ley Ambiental; el Programa General de Ordenamiento Ecológico; la Ley de Residuos Sólidos; la Ley de Aguas Nacionales con su respectivo Reglamento; y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Si bien los instrumentos mencionados regulan algunos aspectos relacionados directamente con las barrancas, en otros son contempladas de manera indirecta al concebirlas como parte del suelo de conservación, sin tomar en cuenta las que se localizan en suelo urbano. Sin embargo, en ninguno de los casos son vistas de manera integral, es decir, solo se consideran en términos de usos de suelo y afectaciones al medio ambiente de manera aislada, sin tomar en cuenta la interrelación estrecha que existe entre los aspectos urbano, ambiental, social y económico.

Así pues, ante las presiones de la población y de su necesidad de vivienda y ante el proceso de urbanización y crecimiento demográfico, las barrancas han sido usadas y están siendo ocupadas con usos incompatibles a su esencia, generando cambios en el clima, deforestación,

erosión y la afectación de especies de flora y fauna silvestres, sin considerar la conservación y aprovechamiento sustentable de sus características naturales.

En ese sentido, es de resaltar que las barrancas se están convirtiendo en basureros y focos de infección. Las modificaciones en cuanto a su uso y sus componentes han propiciado la ocurrencia de accidentes, debido a que al generarse fuertes corrientes de agua en época de lluvias, reconocen su cauce natural, llevándose cualquier obstáculo que encuentran a su paso, principalmente de origen artificial, como son las construcciones.

Las barrancas también suelen ser utilizadas para el vertido y desalojo de aguas negras y también llegan a ser rellenadas para la ampliación de terrenos o simplemente para el desecho de residuos sólidos. Los asentamientos irregulares son las acciones de mayor impacto sobre las barrancas, los cuales tienen orígenes diversos y responden a problemáticas específicas.

Todo ello, ha originado efectos negativos por modificación, erosión y contaminación que ha generado, entre otras cosas, lo siguiente:

- Que los escurrimientos pluviales, al no encontrar una masa forestal que amortigüe su velocidad, produzca impactos destructivos en las edificaciones construidas en lechos y taludes adyacentes a las barrancas.*
- Que el porcentaje de infiltración de agua pluvial a los acuíferos sea muy reducido.*
- La pérdida de especies de flora y fauna silvestres endémicas.*
- La modificación del clima de la Ciudad de México.*
- La pérdida de suelos orgánicos importantes para el desarrollo de la flora y fauna silvestre.*

En el caso específico de la Delegación Miguel Hidalgo, las condiciones de su medio físico natural, se han modificado, al ser ésta una demarcación completamente urbanizada, en especial aquellas características relativas al sistema de barrancas y su vegetación, de las cuales sólo se conservan en algunos casos la zona federal, en especial en la zona vecina al Periférico. Aquí se ubican las barrancas de Bezares y del Castillo, las cuales presentan problemática similar, aún y cuando en la primera de ellas, la situación es mucho más grave.

En ese sentido, esta zona, ha sido propensa a sufrir la problemática general que presentan la mayoría de las barrancas del Distrito Federal, como el deficiente marco legal e institucional, la insuficiente coordinación entre

autoridades federales y locales involucradas, la falta de certeza jurídica en la tenencia de la tierra, la indefinición de las áreas que son de dominio público federal y las que son del Distrito Federal, las invasiones y ocupaciones ilegales, los rellenos con cascajo, el depósito de residuos de todo tipo, las descargas ilegales de aguas residuales, la pérdida de la biodiversidad y de áreas de recarga del acuífero.

Sin embargo, una denuncia constante ha sido el depósito de residuos sólidos en la Barranca Bezares, específicamente por la Colonia Lomas de Bezares, las cuales en su mayoría han sido presentadas ante la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial, bajo el expediente No. CAJRD-065/SOT-026, a lo cual ha recaído la realización de diversas gestiones, en donde destacan las solicitudes de actuación a la Delegación y las reuniones con los vecinos afectados y los denunciados para que participen en la solución del problema.

No obstante el interés que se ha manifestado por la Procuraduría Ambiental, la Delegación se ha limitado a informar que la basura depositada en la barranca no es de su competencia, sin argumentar mayor fundamento y sin que haya acciones para recoger la basura, dando como resultado que se continúe con su depósito en ese lugar en detrimento del valor ambiental que una barranca aporta.

De igual forma y como consecuencia de las 146 viviendas que se están construyendo para el conjunto "Reserva Bezares", se están descargando gran cantidad de aguas residuales directamente a la barranca, pues aún no se ha construido la planta de tratamiento que tendrá dicho complejo.

Sin embargo, después del análisis y estudio que realizó la Procuraduría Ambiental, se determinó que hay diferencias entre la superficie de construcción, pues hay diversidad entre lo que determinan la licencia de construcción, la autorización de impacto urbano y la autorización de impacto ambiental.

De igual forma, se encontró que hay violaciones al Programa parcial, pues éste autoriza una altura de 18 metros y la licencia de construcción autoriza una altura de 20 metros. No se cuenta aún con dictamen de factibilidad de servicios y es necesaria la verificación de la autorización de impacto ambiental que permita constatar que se está dando cumplimiento a cada una de las condicionantes impuestas.

Derivado de todo lo aquí mencionado es que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta esta propuesta, solicitando a las autoridades la atención y rescate de esta barranca, además de que se de cumplimiento a la ley en la construcción del conjunto habitacional en mención.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atentamente solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, lo siguiente:

I. Instruya el inicio, o en su caso, continúe el procedimiento administrativo que subsane o sancione la altura establecida en la licencia de construcción, la falta de dictamen de factibilidad de servicios y las contravenciones en la superficie que se determina entre la licencia de construcción y las autorizaciones de impacto ambiental y urbano, de las construcciones ubicadas en la zona conocida como Reserva Bezares.

II. Instruya a las áreas encargadas en la Delegación a realizar la recolección de residuos que se han depositado en las barrancas Bezares y del Castillo, ubicadas en esa Demarcación territorial.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atentamente solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, verifique que la descarga de aguas residuales que se realiza en estas zonas, esté conectada al colector marginal que para tal efecto se encuentra construido en la barranca de Bezares.

TERCERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atentamente solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, se realice un estudio que precise las características y condiciones biológicas, ecológicas, sociales y económicas en que se encuentran las barrancas en el Distrito Federal, así como una zonificación específica para usos y restricciones.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

A t e n t a m e n t e

Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar el inicio de un procedimiento de lesividad ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO DE LESIVIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

México, D. F., a 1 de marzo de 2006

Honorable Asamblea:

El suscrito, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad se han presentado una serie de inconformidades por parte de los vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo, respecto a las modificaciones a los usos de suelos en esa demarcación territorial, principalmente en la Colonia Lomas de Chapultepec. Tal es el caso el del predio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 760, causando diversas molestias a los colonos como tráfico vehicular, incremento del comercio ambulante y el deterioro del paisaje urbano entre otros.

Por tal motivo, con fecha 10 de agosto de 2005, esta III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el punto de acuerdo a través del cual esta Soberanía solicitaba respetuosamente al Jefe delegacional en Miguel Hidalgo, que en uso de sus facultades realizara la verificación de diversos inmuebles incluyendo el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 760, y por otra parte, se solicitó a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, informará el uso de suelo que corresponde a dichos inmuebles.

Es el caso, que de la información que rindieron cada una de estas autoridades, se desprende que el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 760, en la Colonia Lomas de Chapultepec, no tiene registro de solicitud de modificación de uso de suelo para el inmueble, de conformidad con el oficio S-34/CA/284/05 de fecha 26 de agosto de 2005, signado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, es decir, que sigue vigente el uso de suelo establecido en el entonces denominado ZEDEC, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de noviembre de 1992.

Con la entrada en vigor del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de mayo de 1997, se establece que los ZEDEC forman parte integral del Programa Delegacional y cambian su denominación a Programas Parciales, existiendo 5 en la Delegación Miguel Hidalgo, siendo uno de ellos el de Lomas de Chapultepec.

Asimismo, con fecha 5 de octubre de 2005, mediante oficio No. DGJG/5496/2005, el Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo, dio contestación al oficio SG/09165/2005 de fecha 15 de agosto del 2005, signado por el Secretario de Gobierno

del Distrito Federal, por el que informa la realización de acciones de verificación y en su caso de sanción correspondiente a todas aquellas zonas que cuenten con uso habitacional, además de rendir un informe detallado de cada acción realizada en las ubicaciones ordenadas por esta Soberanía, informando lo siguiente: .”Paseo de la Reforma No. 760.- Con fecha 24 de agosto de 2005, se ordenó visita de verificación número 1293/2005/GM, dirigida al Propietario o Representante Legal del Establecimiento mercantil con el giro de oficinas...”.

Sin embargo, durante la secuela procedimental para la imposición de sanciones, al existir una fragante violación al uso del suelo, el propietario, poseedor o causahabiente del inmueble citado, exhibió ante la autoridad Delegacional un Certificado por Derechos Adquiridos del año de 2004, donde se desprende que tiene uso de suelo oficinas.

Es decir, existe una inconsistencia entre la contestación que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal dio a esta Soberanía y el documento presentado por el propietario, poseedor o causahabiente del inmueble y que hace presumir a los vecinos que se trata de un documento apócrifo.

En este orden de ideas, consideramos que esta Soberanía debe solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, que de conformidad con los artículos 22, 87 y demás relativos y aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal, inicie Procedimiento de Lesividad, entendido éste como el procedimiento incoado por las autoridades administrativas, ante el Tribunal Administrativo, solicitando la declaración de nulidad de resoluciones administrativas favorables a los particulares, por considerar que lesionan a la Administración Pública o el interés público; situación que en la especie acontece.

En efecto, se considera que los ocupantes del inmueble en cita, lesionan a la administración pública y el interés público, toda vez que tal y como se mencionó con antelación, el ZEDEC de 1992, establece que para dicho inmueble el uso de suelo es HABITACIONAL, y en consecuencia no se pueden crear o adquirir derechos, además de ser requisito para acreditar derechos la licencia de construcción, la declaración de apertura con sello de recepción de la autoridad, solo por mencionar algunos documentos, todos éstos anteriores a 1997.

Asimismo, de acuerdo con el Programa Parcial Lomas de Chapultepec, el cual es parte integral el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo, se establece que se mantendrán los usos de suelo establecidos en los ZEDEC, debiendo entender por

Programa Parcial el que establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, en áreas específicas y que tienen un carácter especial adaptado a las condiciones particulares de algunas áreas; lo anterior de conformidad con la fracción LIII, del artículo 7 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Es decir, a menos que se este violando la normatividad, situación que al parecer los ocupantes del inmueble multicitado han realizado, las preocupaciones de los vecinos dejaron de ser una mera presunción para convertirse en un hecho plenamente comprobado, al estar haciendo uso de un documento público donde supuestamente acreditan que llevan varios años dando un uso distinto al permitido, siendo en este caso un Certificado de derechos adquiridos, entendiéndose como tal al documento que tiene por objeto reconocer los derechos de uso del suelo que por el aprovechamiento de manera legítima y continua, tienen los propietarios, poseedores o causahabientes de un bien inmueble en su totalidad o en unidades identificables de éste, con anterioridad a la entrada en vigor de los Planes o los Programas. De conformidad con la ley, la vigencia de este certificado será permanente y se expedirá por el Registro dentro de los veinte días siguientes a la presentación de la solicitud del mismo, previo pago de derechos.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 87 de la Ley de la materia, es la autoridad competente para promover el procedimiento de lesividad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en los términos de la Ley de Procedimientos Administrativo del Distrito Federal, lo que traerá como consecuencia la declaratoria de nulidad del acto, toda vez que el certificado de derechos adquiridos otorgado al propietario, poseedor o causahabiente del inmueble ubicado en el predio que nos ocupa, a todas luces se desprende que fue emitido por error, dolo o mala fe, independientemente de las responsabilidades administrativas o penales que resulten.

Se establece la competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 11 fracciones VII y XXI de la Ley de Desarrollo Urbano, precepto que establece como atribuciones de esta Dependencia, entre otras, el vigilar el exacto cumplimiento de los Programas, emitiendo para tal efecto los dictámenes, circulares, recomendaciones, revisiones, revocaciones o resoluciones necesarias de conformidad con las disposiciones de la Ley y los artículos 19, 20, y 21 su Reglamento, cuerpo legal que también establece que corresponde a la misma Secretaría de Desarrollo Urbano, a través del Registro mencionado, expedir certificados, como los de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, una vez que se encuentren

inscritos en el propio Registro, así como vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la expedición de los certificados de zonificación y acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, lo siguiente:*

I. Que en uso de sus atribuciones inicie Procedimiento de lesividad ante la autoridad correspondiente, por lo que respecta al inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 760, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal.

II. Que informe a esta Soberanía sobre el inicio y conclusión del Procedimiento de lesividad mencionado, así como de las acciones realizadas y los resultados obtenidos con la interposición del mismo.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

A t e n t a m e n t e

Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 28 y 33 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las irregularidades mostradas en las boletas prediales de Polanco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barron, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRON.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE IRREGULARIDADES MOSTRADAS EN LAS BOLETAS PREDIALES EN LA COLONIA POLANCO.

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
PRESENTE.*

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI, y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración, la siguiente “PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE IRREGULARIDADES MOSTRADAS EN LAS BOLETAS PREDIALES EN LA COLONIA POLANCO”, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La principal labor de cualquier gobierno y por tanto de los funcionarios públicos es velar por la estricta

aplicación de la Ley independientemente de los intereses particulares que existan de por medio. El actual gobierno capitalino ha hecho patente en todos sus discursos que su acciones se realizan con una honestidad valiente y que trátase de quien se trate la corrupción será eliminada de las esferas del poder público; argumento que desde luego es altamente vulnerable con el verdadero actuar de la administración capitalina.

Como representantes populares tenemos la obligación de siempre a toda costa vigilar el cumplimiento de la Ley así como salvaguardar los intereses de los ciudadanos; de acuerdo a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a la letra dice:

“ARTÍCULO 18.- Son obligaciones de los Diputados:

I a VI...

VII. - Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes”

De acuerdo a lo anterior, vecinos de la Colonia Polanco han manifestado su inconformidad ante un problema de corrupción que involucra a las autoridades del gobierno capitalino como lo son las Secretarías de Finanzas y la de Desarrollo Urbano y Vivienda, ellas del Distrito Federal.

El problema presentado se desprende que las boletas prediales que emite la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, correspondientes a predios ubicados en la avenida Arquímedes y calles de intersección con dicha avenida, presentan alteraciones en la superficie de los terrenos. Esto debido a que, la Secretaria de Finanzas aumentó artificialmente la superficie de los terrenos que se localizan en la mencionada calle para que estos alcanzaran los 500 metros cuadrados y sin restricción alguna se diera inicio a la construcción de torres de doce niveles, acción que de acuerdo al Programa Parcial de Polanco no esta del todo permitida ya que existe una laguna en dicho plan, y considerando además de que los terrenos oscilan entre los 450 y 480 metros cuadrados.

Aun cuando los vecinos han acudido a la Tesorería capitalina para realizar las aclaraciones pertinentes sobre la variación de la superficie del predio, esta instancia no subsanado el posible error, lo que deja patente que existe una complicidad entre la Secretaria de Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para permitir la construcción de torres de 12 niveles en la zona de Arquímedes; y por tanto violentar entre otros ordenamientos, el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal que dispone en su artículo 234 que:

“ARTÍCULO 234.- Las obras de ampliación sólo podrán ser autorizadas si el Programa y los Programas General,

Delegacionales y/o Parciales permiten el uso del suelo y la nueva densidad o intensidad de ocupación del suelo, y además, cumplen con los requerimientos que establecen la Ley y cumplen con los requerimientos que establecen la Ley y este Reglamento. El propietario o poseedor, que cuente con el certificado de acreditaron de uso del suelo por derechos adquiridos no podrá ampliar su área autoritaria.

Tal parece, por tanto, que la Secretaría de Finanzas así como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal interpretan y aplican el Programa Parcial a favor de los constructores y no de los vecinos.

No esta demás señalar que existe la incertidumbre de saber si las boletas prediales correspondientes a las casas que están en venta y se encuentran vacías también fueron alteradas para así dar pie a construcciones que no cumplen con los requerimientos del Programa Parcial de Polanco.

Asimismo, la Contraloría General del Distrito Federal tiene la facultad conocer e investigar dichas irregularidades de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que a la letra dice:

“Artículo 34.- A la Contraloría General del Distrito Federal corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal.

I a XXV...

XXVI. Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditoras practicadas por los órganos de control, para constituir responsabilidades administrativas, y determinar las sanciones que correspondan en los términos de ley, y en su caso, hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida”

1. *Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;*

2. *Que algunas boletas prediales correspondientes a predios ubicados en la Avenida Arquímedes emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito federal han sido alteradas en lo que respecta a la superficie de los terrenos que realmente ocupa;*

3. *Que en la zona de la Avenida Arquímedes se han presentado varias irregularidades en la construcción de torres de 12 niveles cuando el Programa Parcial de Polanco presenta una laguna legal, misma que es aprovechada por las autoridades locales para una mala interpretación y así buscar el beneficio de los constructores y por tanto los perjudicar los intereses de los vecinos del lugar;*

4. *Que de acuerdo a la fracción X del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo;*

5. *Que de acuerdo con el artículo 13 fracciones II, IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a este órgano el coadyuvar con las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal para el beneficio de la ciudadanía;*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos presentamos la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas, Lic. Arturo Herrera Gutiérrez y a la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas del Distrito Federal a que aclaren y den solución a las irregularidades mostradas en las boletas prediales de los predios los ubicados en la Av. Arquímedes y calles de intersección a dicha avenida.*

SEGUNDO: *Se exhorta a la Contralora General del Distrito Federal, C.P. Bertha Elena Luján Uranga a que en ejercicio de sus atribuciones y facultades sancione a quien resulte responsable de tales irregularidades.*

Dado en el Recinto Legislativo el día 1º de marzo de dos mil seis, firman el presente:

Dip. Gabriela Cuevas Barrón; Dip. María Gabriela González Martínez; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Es cuando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el transporte público en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barron, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRON.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI, y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración, la siguiente “PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL”, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Uno de los grandes problemas pendientes por resolver para las últimas tres administraciones capitalinas, es el relacionado con la nula eficiencia que ha mostrado el gobierno capitalino por brindar a la ciudadanía un transporte público eficaz, eficiente y seguro. Las autoridades no han prestado la atención debida a los llamados de los concesionarios del transporte capitalino, lo que en muchas ocasiones se refleja, injustificadamente, en la mala calidad del servicio ofrecen.

En el Distrito Federal contamos con una gama muy diversa de transporte público que intenta atender las principales demandas de traslado de los más de ocho millones de capitalinos. Tenemos un Sistema de Transporte Colectivo Metro, del que no se ha construido ni un sólo centímetro más desde 1998, pese a que la mancha urbana se ha extendido de manera importante y de que diariamente este medio de transporte es utilizado por casi 4 millones y medio de pasajeros.

También contamos con otros sistemas de transporte público como el Tren ligero, el Trolebús, la Red de Transporte Público (que son las unidades de RTP) y el transporte concesionado, (que son los microbuses). Los tres primeros apenas alcanzan a sumar un poco más de 900 mil pasajeros diariamente. No obstante y aún cuando

no se tiene una cifra exacta del total de viajeros que utilizan el transporte concesionado de la ciudad, sabemos que es un número superior.

La disminución del índice general de captación del Sistema de Transporte Colectivo Metro indica rendimientos decrecientes, que en parte se explican porque sólo las líneas 1, 2 y 3 captan el 59 por ciento del total de usuarios. En situación contraria se encuentran las líneas 4 y 6, donde el trazo de las mismas no corresponde a los requerimientos de los usuarios.

Gobiernos perredistas afirman tener como compromiso “la mejora de condiciones de vida de sectores sociales menos favorecidos”, aunque los datos estadísticos señalan resultados de políticas diametralmente opuestas.

En 1986 los autobuses de ruta eran responsables del 42 por ciento de los eventos de transportación y en 2005 sólo son responsables del 2 por ciento de los viajes. El tren ligero y el trolebús bajan también su participación en el sistema de viajes. Según datos de Metrópoli 2025, pasan del 3 por ciento en 1986 a uno por ciento en 2005; el transporte masivo ha sido olvidado por las administraciones recientes, todas ellas bajo la tutela de gobiernos recientes perredistas.

En épocas más recientes y en un afán de tratar de solucionar uno de los graves conflictos viales que se generaban en una de las avenidas más importantes de la capital, la Avenida de los Insurgentes, el Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo un proyecto para instaurar el ya conocido Metrobús, del cual sabemos sus beneficios, pero también los inconvenientes que ha ocasionado a la ciudadanía, a los transportistas que circulaban con anterioridad por esta avenida, así como también al Gobierno de la ciudad, quien no ha podido recuperar la inversión y para quien no está resultando un proyecto rentable.

Contrariamente, algunas autoridades del Gobierno central como el Secretario de Transportes y Vialidad, Francisco Garduño Yáñez, se dieron a la tarea de anunciar la realización de otro Metrobús en Avenida Paseo de la Reforma, a pesar de los inconvenientes que este ha causado.

Este proyecto se vio afectado ante la inconformidad de los vecinos afectados y ante los nullos acuerdos entre autoridades y concesionarios de transporte que circulan por esta histórica avenida, principalmente.

Este asunto quedó cerrado el pasado 22 de febrero del 2006, cuando el Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas Rodríguez, aseguró que se buscarían otras alternativas para llevar a cabo este tipo de transporte, pero que no sería en Avenida Paseo de la Reforma.

Sin embargo existe un problema de raíz que no ha sido atendido por las autoridades, y es la mala condición en que laboran las unidades de transporte público colectivo, lo que en muchas ocasiones deriva en accidentes viales, obstrucción de las vialidades por quedarse como unidades inservibles y la falta de seguridad que se les otorga a los pasajeros.

Como un paso para resolver esta problemática, el Gobierno del Distrito Federal dio paso a un Programa para la Sustitución de Unidades, mismo que inicio hace cinco años. A través de este, sólo se han renovado un total de 3 mil 500 vehículos, lo cual indica una deficiencia del programa en un 87 por ciento.

Tan sólo el año pasado, y de acuerdo con los concesionarios de la Ruta 2 de transporte, sólo entre octubre y noviembre estuvo funcionando este programa, con el que se otorgaban 100 mil pesos por transportista, como parte del apoyo para la renovación de sus unidades, logrando la sustitución de únicamente el 30 por ciento de sus 300 vehículos.

La sustitución de unidades viejas y obsoletas debe importarnos debido a que uno de cada 10 accidentes de tránsito es protagonizado por microbuses, debido, principalmente, a la imprudencia de los conductores, pero sobre todo a las malas condiciones físicas de los microbuses, de acuerdo con misma Secretaría de Transportes y Vialidad. A decir de Luis Ruiz, director General de Transporte, el 86 por ciento de los accidentes registrados en transporte colectivo es a causa de la imprudencia de los chóferes y las fallas mecánicas o mal estado en que traen sus unidades.

CONSIDERANDO

1. Que es necesario llevar a cabo los programas y acciones de gobierno que benefician a la ciudadanía y por ende procurar su integridad física y moral, resulta urgente lograr la sustitución del más del 50 por ciento de las 28 mil unidades de transporte colectivo en el DF.

2. Que derivado de la cancelación del proyecto del Reformabus en Avenida Paseo de la Reforma, el Gobierno del Distrito Federal bien podría utilizar los 300 millones de pesos que se pretendían ejercer en este sistema de transporte, de acuerdo con el Proyecto Ejecutivo publicado por el GDF en su página de internet, y continuar con el programa de sustitución de unidades de transporte público.

3. Que con esta misma cantidad se estaría logrando apoyar a por lo menos 3 mil concesionarios de transporte, y se permitiría tener un servicio de mayor calidad para los contribuyentes. Asimismo, buscar otros mecanismos de apoyo a quienes diariamente tienen a su cargo cientos de vidas humanas.

4. Que además, estas acciones deben ir acompañadas de un estricto apego a las normas por parte de los concesionarios y chóferes, así como de un programa de capacitación constante por parte de las autoridades dirigidas a los transportistas, así como de una permanente supervisión de la documentación de sus respectivas unidades.

5. Que es indispensable que el titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Francisco Garduño Yáñez, cumpla con sus responsabilidades, y deje de anunciar proyectos inviables para la ciudad. Por el contrario, promover y mejorar las condiciones del transporte público que existe actualmente y convertirlo en un sistema coordinado, serio, seguro y eficiente.

6. Que de acuerdo al artículo 58 fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que es facultad de la Diputación Permanente comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los organismos autónomos locales y federales, los poderes de la Unión, las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de la Diputación Permanente, hace un exhorto al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Francisco Garduño Yáñez, a canalizar los recursos suficientes al “Programa de Sustitución de Unidades del Sistema de Transporte Concesionado”

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un llamado a las autoridades de la Secretaría de Transporte para que junto con los concesionarios de este sistema de transporte, y dentro de su marco legal de competencia implemente un programa de capacitación permanente para los conductores del sistema de transporte público y concesionado, así como de verificaciones correspondientes de la documentación de las unidades de transporte.

Dado en el Recinto Legislativo el Día 1º del mes de marzo de dos mil seis, firman el presente:

Dip. Gabriela Cuevas Barrón; Dip. María Gabriela González Martínez; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la

diputada Gabriela Cuevas Barron, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la delegada Virginia Jaramillo Flores, delegada en Cuauhtémoc, para que explique los motivos de la clausura del Hotel María Isabel Sheraton, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES, REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA CLAUSURA DEL HOTEL MARIA ISABEL SHERATON, CIUDAD DE MÉXICO.

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
PRESENTE.*

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES, REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA CLAUSURA DEL HOTEL MARIA ISABEL

SHERATON, CIUDAD DE MÉXICO, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 7 de febrero el gobierno de Cuba solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores una explicación sobre la expulsión de funcionarios cubanos del Hotel María Isabel Sheraton ocurrida ese fin de semana, en cumplimiento de una orden del Departamento del Tesoro Estadounidense de negarles el servicio.

En respuesta a la nota diplomática, la Cancillería informó a la Habana que investigaba lo ocurrido y que se cumpliría la ley sancionando a los responsables del incidente, si el motivo de la negación del servicio fue un acto de discriminación, producto de la aplicación extraterritorial de una ley estadounidense.

Por lo anterior la Delegación Cuauhtémoc realizó el 8 de febrero la visita de verificación correspondiente al proceso administrativo abierto en contra dicho Hotel, donde se encontraron diversas irregularidades como la falta de un programa interno de protección civil, 3000 metros de construcción de más, la falta de presentación de las licencias de funcionamiento para dos bares, ausencia de carta de menú en el sistema braille y el 10% de las escaleras no cuentan con el material antiderrapante.

Después de dicha visita, la única irregularidad subsanada en el procedimiento administrativo fue la relativa a los cajones de estacionamiento, al presentar la Directora de Relaciones Públicas de la cadena Starwood en América Latina el contrato de arrendamiento que amparan a los 800 cajones de estacionamiento faltantes.

En declaración de fecha 9 de febrero, la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc. Lic. Virginia Jaramillo Flores, aseguró que el Hotel María Isabel Sheraton Ciudad de México viola diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento para Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, dando como consecuencia su clausura.

Alejandro Encinas, expresó ante los medios de comunicación que mientras esté vigente el amparo que le otorgaron a la empresa de origen estadounidense, se debe respetar.

El Director General Jurídico y de Gobierno de la demarcación, explicó que “la suspensión definitiva otorgada por un juez al hotel, solamente es para que el Sheraton tenga las garantías de que se cumpla el proceso administrativo en su totalidad.” Además la Delegación estableció una multa de 156 474 pesos debido a las 15 irregularidades que no logró subsanar el Hotel.

Ayer, se llevó a cabo la clausura de las instalaciones del Hotel María Isabel Sheraton, por parte de la Delegación

Cuauhtémoc por diversas violaciones al ordenamiento jurídico de la materia, sin embargo no se tiene claro si la verdadera razón fue por el acto de discriminación hacia los funcionarios cubanos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene atribuciones para citar a través de la Comisión de Gobierno a los servidores públicos de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracciones I y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones que detenten los servidores públicos, así como atender a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.*

TERCERO.- *Que el 8 de febrero del presente año se realizó la visita de verificación al Hotel María Isabel Sheraton, Ciudad de México por parte de la Delegación Cuauhtémoc, de ésta se desprendió que existían 16 irregularidades.*

CUARTO.- *Que la Delegación determinó que en el proceso administrativo que se siguió sobre este caso, la empresa sólo acreditó una de las 16 irregularidades que se habían detectado.*

QUINTO.- *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas manifestó que es necesario poner en orden a todos los establecimientos mercantiles que presentan irregularidades, pero también es necesario darles la oportunidad de que se regularicen.*

SEXTO.- *Que es necesario que la autoridad aclare fehaciente, si el detonante para comenzar el procedimiento administrativo tiene como origen el acto de discriminación perpetrado contra los cubanos hospedados en el establecimiento.*

SÉPTIMO.- *Que resulta inverosímil que después de 30 años de que el Hotel María Isabel Sheraton, Ciudad de México había operado de manera normal bajo el amparo de las leyes y reglamentos y de un momento a otro la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc determina que existen supuestas irregularidades, dando como consecuencia su clausura definitiva.*

OCTAVO.- *Que por todo lo anterior es necesario que se aplique igual la ley todos, ya que actualmente en nuestra*

Ciudad existen “giros negros” que violan disposiciones de la Ley para el Funcionamiento para Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal al igual que el Hotel María Isabel Sheraton, Ciudad de México y siguen operando sin ningún problema.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Lic. Virginia Jaramillo Flores remita a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto el procedimiento administrativo efectuado en contra del Hotel “María Isabel Sheraton, Ciudad México”.*

Dado en el Recinto Legislativo, al primer día del mes de marzo de dos mil seis.

SIGNAN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; .Dip. Gabriela Cuevas Barrón; .Dip. Gabriela González Martínez.

Una vez que lo revisemos y que cotejemos y que lo contrastemos con al realidad seguramente vamos a tener más elementos que darán pie a confirmar lo que aquí se ha comentado por el de la voz.

Yo quisiera entonces solicitarle al compañero Presidente que se le dé el trámite privilegiado de urgente y obvia resolución y tomarle la palabra a la diputada Chavira para que se apoye la solicitud de información de este asunto.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- *En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.*

EL C. SECRETARIO.- *Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Guadalupe Chavira, para hablar en contra de la propuesta, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Quisiera hacer una adición, entendiendo que la propuesta que hizo en un inicio el diputado Jorge Lara, en términos de la comparecencia no fue así, sino fue en términos de pedir la información a la jefatura delegacional.

Yo quisiera que pudiera ampliarse y hacer una adición para que también en este caso la Secretaría de Economía y de Relaciones Exteriores nos pudiera dar mayor información. Bueno, podemos, claro que sí en términos de la Ley Orgánica nosotros podemos pedir información; discúlpame, pero nosotros lo hicimos en su momento, diputado Jorge Lara, porque nos interesa. Yo por eso decía, si lo vemos desde una perspectiva en un sentido estrictamente administrativo sí es un asunto de pedirle información a la jefatura delegacional; si es un asunto diplomático, un asunto político que a nosotros nos interesa por supuesto como Asamblea Legislativa entender esta situación, porque no es estrictamente o circunscrito a una esfera.

Comentarle que nosotros en su momento cuando hemos solicitado a la Secretaría de Hacienda, yo lo he hecho en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, sobre informes que se tiene sobre excedentes petroleros; en el caso de la SAGARPA también se comunicó conmigo el delegado de la SAGARPA, me mandó información de cuántos recursos se le entregan a la ciudad en diferentes materias. Entonces sí podemos nosotros como órgano legislativo solicitar la información en este caso a las Secretarías.

Me preocupa porque a nosotros sí nos interesa también la actuación de la autoridad en materia diplomática, pues aquí hay un asunto que a todas luces, lo vimos y se observó la semana pasada, aquí se discutió, se hizo una propuesta por parte de los diputados en materia de aplicación de la Ley de Establecimientos Mercantiles, se hace un exhorto a la autoridad y por tanto no quita una atenta nota de solicitarle a estas instancias que nos pudieran en abono a tener mayor información, no estamos ni siquiera señalando que la Secretaría de Economía hizo algo ni tampoco no estamos señalando que la Secretaría de Relaciones Exteriores ni hizo su chamba; o sea, yo no estoy calificando, yo sí quiero ser cuidadosa, diputado Jorge Lara, de que no estoy diciendo que algo pasó y que no se dio.

Yo creo que en ánimo de que este asunto no se convierta en un asunto de otro giro, me parece que abona, la propuesta que usted ha hecho yo la suscribiría en el interés

de que se le solicite a la jefatura delegacional y por consecuencia también a otras instancias, porque lo que no que no queremos es que estos hechos bochornosos se vuelvan un modus, de hoy en adelante un modus operandi de ninguna autoridad. Porque yo le puedo decir, usted señala el tono ideológico de la jefa delegacional, pero que tal si en el hotel Presidente Chapultepec se llegara a hospedar por ejemplo Zapatero, el Presidente de España y ya no nos gustó que llegara una delegación española, pero porque es de izquierda y a lo mejor el jefe delegacional es del PAN, a lo mejor hace algún acto arbitrario y saca a los visitantes de ese hotel, pues digo, como que no quisiéramos darle esa visión subjetiva.

Yo sí creo que debe haber alguna respuesta, tengo entendido que hubo una respuesta de parte de la Secretaría de Economía, hubo una respuesta de la Relaciones Exteriores al respecto, y yo creo que nada más nos darán cursos, nos darán información sobre esto y la delegación por supuesto se tiene que ampliar la información que a nosotros nos interesa, para que en consecuencia nosotros como diputados también revisemos la Ley de Establecimiento Mercantiles.

Me parece que también es un asunto que hay que analizar para que estas situaciones no se dejen sólo como actos que pueden ser interpretados según la autoridad y según la circunstancia. A nosotros nos parece que hay que darle certeza a las modificaciones que se hicieron.

Si es en ese ánimo de que nos den un informe detallado y acompañado con otras informaciones, que nos parece que son necesarias, podríamos estar de acuerdo en que nos dieran un informe detallado, porque nosotros sí queremos y compartimos, hay una posición del Gobierno de la Ciudad, en voz del Jefe de Gobierno, de Alejandro Encinas, de cuál es la posición que ha manifestado con respecto a esta situación, son instancias distintas, la autoridad en este caso, la Delegación tiene atribuciones propias, la Ley Orgánica establece cuáles son las competencias que tiene un Jefe Delegacional, son autoridades electas también; la Jefa Delegacional en un sentido tiene autonomía, que no tiene todo lo que pudiera tener cualquier otro gobierno municipal, pero tiene autoridades que le son conferidas.

El Jefe de Gobierno ha marcado que ojalá esto en ánimo de que se lleve por el mejor de los cursos se desahogue, que esto no se vuelva un tema de conflicto diplomático, que no se vuelva un conflicto de otra naturaleza, sino de un carácter estrictamente administrativo. Nosotros exhortamos, ojalá que la Delegación, este asunto lo pudiera atender en la mayor de los tiempos a cortos que se pudiera tener para que los hoteles de toda la ciudad, en este caso de la Delegación Cuauhtémoc, pudieran operar en las mejores condiciones.

Si se nos puede dar un informe y con esa satisface el interés de esta Asamblea Legislativa para conocer la actuación y

en este caso cuál es la posición que mantiene el gobierno delegacional y tener datos que nos pudiera tener mayor claridad para aseverar cualquier juicio que pudiera realizarse con respecto a un acto de una autoridad administrativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Asamblea Legislativa a Martha Pérez Bejarano, Secretaria de Desarrollo Social, se concede el uso de la Tribuna el diputado Jorge Lara, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo lo inscribimos con esta nominación, sobre todo cuando escuchamos la autoridad con la cual se pronunció el señor Jefe de Gobierno a propósito de la conducta de la señora Martha Pérez Bejarano, diciendo que ella se habría de atener a sus responsabilidades y al encargo de Secretaria de Desarrollo Social. Nos fuimos con la finta, nos fuimos con la finta que nos mandó el Jefe de Gobierno. Después, unas horas después, en esta feria de contradicciones sobre el caso Pérez Bejarano entre Leonel Cota, López Obrador, Alejandro Encinas y la misma involucrada, pues ya vimos que la voz que prevaleció al final fue la voz del amo, como en aquellas famosas máquinas reproductoras fonográficas de RCA, y la voz del amo es, que viene esa campaña.

Entonces nos dejan casi sin materia, pero sí vamos a hacer respetuosamente una proposición al respecto fundamentada, señor Presidente, en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica, párrafo primero del artículo 90 y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa con los siguientes antecedentes de esta comedia de enredos, digna del mejor Pardavé, el mejor Cantinflas y la mejor Prudencia Griffel.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL D. F. A FAVOR DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Y EN SU CASO SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.*

*Los diputados firmantes, integrantes de la Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica, párrafo primero del artículo 90 y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL D. F. A FAVOR DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Y EN SU CASO SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES**, con base en los siguientes:*

ANTECEDENTES

El pasado 7 de septiembre del 2005, la Lic. Martha Pérez Bejarano fue nombrada como Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, después de haberse desempeñado como Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, en el Distrito Federal.

Desde el momento de su nombramiento a Lic. Pérez Bejarano es la encargada del llamado "Programa Integral Territorial", el cual controla todas las ayudas sociales, padrones de beneficiados e información de los grupos vulnerables auxiliados con recursos, becas y pensiones del gobierno local.

El pasado lunes 27 de febrero, Andrés Manuel López Obrador, candidato de la Alianza por el bien de todos designó a la actual Secretaria de Desarrollo Social, Martha Pérez Bejarano como enlace con organizaciones no gubernamentales

Dicha posición dentro de la campaña tiene como principal tarea recibir para el proyecto del tabasqueño, así como recibir y contactar a las organizaciones no gubernamentales, especialmente las que atienden a grupos sociales.

A pesar de lo anterior, el presidente nacional del PRD aseguró el mismo lunes que no había tal nombramiento, cayendo de nuevo en la incongruencia, mientras la entonces todavía secretaria de Desarrollo Social

descartaba renunciar a su cargo, descartaba renunciar a su cargo, y al contrario señalaba que dedicaría los fines de semana a esa actividad “porque la relación con organizaciones se me da muy natural”.

Ayer por la tarde, Martha Pérez Bejarano presentó su renuncia al cargo de Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, para incorporarse a la campaña de Andrés Manuel López Obrador.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: *Que de no deslindar su actividad pública de la política, Martha Pérez Bejarano estaría violando el acuerdo que emitió el Jefe de Gobierno, el 22 de agosto de 2005, además de la norma de neutralidad que dictó el Instituto Federal Electoral para evitar la promoción del voto de los funcionarios públicos a favor de un candidato.*

SEGUNDO: *Que los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal deben de abstenerse de utilizar recursos humanos para apoyar a un partido o candidato.*

TERCERO: *Que debe de investigarse si la hasta ayer secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, sustrajo información sobre padrones de beneficiarios de los programas sociales que se llevan a cabo por el Gobierno capitalino para ser utilizada a favor de uno de los candidatos.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, inicie una investigación sobre la utilización de la información de los programas sociales del Gobierno del D. F. a favor del candidato a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador, y en su caso se deslinden responsabilidades.*

SEGUNDO: *Se solicita al Jefe de Gobierno capitalino, solicite la renuncia previa de los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal cuando vayan a ser designados como responsables de áreas de alguna campaña, para evitar el uso de información o recursos humanos del gobierno capitalino en las campañas políticas.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

México, el 1° de marzo de 2006

SIGNAN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón; Dip. Ma. Gabriela González Martínez; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- No es que defienda lo indefendible, lo indefendible que ha planteado el diputado Jorge Lara.

El Diputado Jorge Lara y digo, si nosotros nos fuéramos sin comentar nada, porque pide hace un momento, es como un poco ambivalente su planteamiento, nos viene a decir no sé qué tantos rosarios, que los perredistas somos esto, somos el otro y luego nos viene a pedir algo no tiene ya ni sentido, no tiene ni manera de cómo cuadrarlo, porque la Secretaria renunció a su cargo, no sé si leyó hoy los periódicos, pero si no leyó, le informamos que ya no está al frente de la Secretaría.

Lo que sí nos preocupa el señalamiento, bueno, nosotros rectificamos, se hizo una rectificación y se hizo una renuncia en tiempo, hasta el momento usted habla con una gran autoridad y nos viene a hablar de un asunto de moralidad, de transparencia, de honestidad, cuando la verdad, diputado Jorge Lara, hay que verse en el espejo todos los días y ver lo que pasa en el Gobierno que encabeza Vicente Fox. Yo creo que ustedes no son ni tienen ninguna autoridad moral para hablar sobre estos asuntos.

Parece que lo que sí y quiero comentarle, que el PRD presentó un punto de acuerdo sobre el tema de transparencia y se aprobó. Nosotros estuvimos de acuerdo sobre el tema

del exhorto a los funcionarios de que no se utilicen recursos públicos con fines electorales y también lo signamos.

Entonces, yo creo que se parte del Partido de la Revolución Democrática nunca ha habido un no a asuntos que están fundamentados, que tienen sustento, que tienen elementos para poderse aprobar. Lo que usted acaba de señalar pues no hay manera de cumplirle, porque ya no existe en funciones esa secretaria y ojalá que, yo vuelvo a reiterar, haya materia de debates de mejor calidad, que traigamos temas más interesantes sobre la ciudad y no de temas que abonen a un ambiente electoral que no ayuda.

Yo creo que nosotros podemos ayudar y como diputados de esta ciudad, a traer temas más interesantes, que creo el que han planteado ustedes, han hecho algunos planteamientos en esta sesión que nosotros hemos suscrito y que hemos aprobado, por ejemplo le hago el parangón, hizo una propuesta el diputado Emilio Fernández y usted dijo :”No. El asunto que pasó en Coahuila en las minas, no.” Y en este asunto usted tiene una doble lectura, lee las cosas de manera distinta.

Entonces no hay materia, me parece que no vamos a compartir esta solicitud que usted da aunque nos diga una serie de adjetivos y casi nos implore que aprobemos el punto de acuerdo, porque no tiene materia y además, ojalá que no sean estos los temas que nos tengan que traer a esta Tribuna sino que haya temas más interesantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por alusiones personales, tiene el uso de la Tribuna el diputado Jorge Lara, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Perdón, diputado Presidente, yo sé que muchos ya tenemos hambre.

Yo soy diputado por la Ciudad y asumo mi responsabilidad por la ciudad. Se ha documentado perfectamente como la bancada del PRD usa la Asamblea Legislativa como plataforma para llevar asuntos federales, está perfectamente documentado cómo la mayor cantidad de proposiciones y puntos de acuerdo de la bancada del PRD son asuntos federales para los cuales, por cierto, no tenemos facultades, por cierto. Soy diputado por la Ciudad y me preocupa.

Sí, me reivindico como iluso, me reivindico como un idealista, me reivindico como alguien que vive engañado, suponiendo que esta Asamblea perredista va a dar lugar, paso a la transparencia, a la equidad, a la objetividad, a la legalidad y a la certidumbre.

Los padrones de SEDESOL están en Internet, los padrones de SEDESOL están en Internet, los padrones de SEDESOL están en Internet, eso no lo puede presumir la Administración Local.

Estamos a 8 meses de que concluya el sexenio perredista de López Obrador, el tema de transparencia, el tema de transparencia sigue atorado, se les sigue atragantando el tema de la transparencia a la administración perredista local a ocho meses de que terminen, con chicanas.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Se solicita que se guarde orden y que se abstengan de hacer diálogos.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Perdón, ya acabo.

El punto de acuerdo es que se investigue que no se esté disponiendo de información privilegiada, porque la señora Pérez Bejarano trabajó en el área neurálgica, en el área total de operación política con los sectores más necesitados. Eso tiene mucho sentido, diputada, no me diga que no.

Tiene mucho sentido recordarle a Encinas que ponga orden.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- No se enoje, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- No me enoja, así soy yo. Insisto, estoy legislando por un sueño y me reivindico como un equivocado en esta Asamblea, porque aquí solamente los asuntos de interés del PRD para golpear al Gobierno Federal son los que se aprueban y algunos otros también para deslindar y ajustar cuentas entre las distintas tribus, ahí sí también se lo acepto, pero yo como diputado de la ciudad estoy preocupado porque la Secretaria de Desarrollo Social, Secretaría por la cual pasó Marcelo Ebrard, que tiene toda la información de los programas y los padrones, se va a la campaña de López Obrador en un episodio cantinflesco, en un episodio que da pena, y sobre todo me da pena ajena el Jefe de Gobierno, me da pena el Presidente del PRD nacional, porque aquí sólo hay un patrón, sólo hay un amo, al amo al cual ustedes vienen aquí a ayudar y a servir.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna diputada Chavira hasta por 5 minutos por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Fíjese que usted se enoja frecuentemente así diputado, pero así es su carácter.

Yo quisiera decirle que el hecho de que aparezca en el Internet no quiere decir que no se usen o que no se utilicen los programas.

Por cierto que se llevaron a un candidato a Jefe de Gobierno tráfuga del PRD, que él sí sabe utilizarlos, Demetrio Sodi los está utilizando, y le voy a hacer llegar la información,

los utilizó en un evento que se hizo en la delegación Milpa Alta, donde por cierto fue grueso, habían hecho un evento antes y había llegado un cierto número de gente y después estaban nerviosísimos porque les tenían que pasar lista en el programa de Oportunidades y si no iban les iban a quitar el apoyo, y les preguntaban ¿saben quién es el candidato? Nadie sabía ni el nombre, y la animadora decía: “Demetrio, Demetrio”, entonces ya todos gritaban en pro de Demetrio porque no sabían ni el nombre, como no lo identifican. Yo creo que tantos tráfugas ustedes, vienen y dicen que le preocupa la actitud de Leonel Cota, le preocupa la actitud del Jefe de Gobierno, nosotros no tenemos amo, nosotros somos un partido, somos una clase política en esta ciudad.

Nosotros tenemos un dirigente y un dirigente que ha asumido y que ha demostrado tener la autoridad y la capacidad de convocatoria. Lo vimos el domingo. El domingo estuvo la convocatoria, y yo le pediría diputado que si usted quiere venir a discutir y a decirme lo que usted quiera venga a la tribuna, pero yo quiero decirle que nosotros hemos demostrado la capacidad de convocatoria y la capacidad de compromiso que ha tenido y que tuvo Andrés Manuel con esta ciudad y que se avaló el día domingo con todos los habitantes de esta ciudad.

Así como usted dice que usted es diputado de la ciudad, también nosotros somos diputados de la ciudad y sabemos reconocer, y que sabemos en este caso señalar que el PRD hizo política social, una verdadera política social, y por eso es el efecto de que Andrés Manuel tiene 10 puntos arriba de cualquier candidato que hoy esté queriendo ser puntero. Eso es lo que le molesta, diputado, en el fondo, que haya una visión de los habitantes del país y de la ciudad de los logros que hicimos nosotros como Partido de la Revolución Democrática, porque Andrés Manuel pertenece a nuestro partido y es nuestro líder, sí, es nuestro líder y es un hombre con una gran estatura y que estamos convencidos que va a ser el próximo Presidente de la República.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Chavira. Por alusiones al partido tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Lo había dicho en alguna otra ocasión que las elecciones no se ganan con comparecencias o con puntos de acuerdo, se ganan con votos y precisamente los votos se amarran y se fomentan de acuerdo al ejercicio del poder, de acuerdo al ejercicio del gobierno.

Por ello creo que no viene al caso esto, no se tendría contento absolutamente con nada a los compañeros que están haciendo este tipo de propuestas. Ya renunció la funcionaria, ya quedó efectivamente sin materia. Que se revise o no, creo que valdría la pena el revisar que no se le

dé ningún uso a este tipo de información y que hay mecanismos para que así desde acá lo vigilemos.

En lo que no estamos de acuerdo ni siquiera en la comparación, y no venimos aquí a comparar a Vázquez Mota con la compañera Pérez Bejarano, porque hay diferencias enormes, y creo que de ahí viene el temor de la gente de Acción Nacional, que ver a una magnífica funcionaria que participó en la instrumentación de verdaderos programas sociales que puedan ligarlos a un buen ejercicio de gobierno con una buena candidatura, con un buen proyecto de gobierno, ya no de ciudad, sino nacional, va a tener una influencia fuerte para la ciudadanía. Esta es la diferencia. Si Vázquez Mota se llevó padrones o los usa o no, nos tiene sin preocupación, toda vez que es casi inexistente los programas sociales que el foxismo tuvo. Entonces se puede llevar todos los padrones y aún así flaco favor le va a hacer a sus candidatos para apoyarlos, toda vez que es mínima el beneficio social que estos programas tuvo.

Es como si ahorita renunciara la señora Aranda, la actual Secretaria de Desarrollo Social del foxismo y digo qué mensaje o qué ayuda le va a dar a Fox cuando la gente vea que es la funcionaria que como todo método de concientización social tuvo el que se empiojó –según ella– porque tuvo contacto con los peones de su hacienda. Si esto sirve para concientizar, si esto sirve para ayudar a los votos del Partido Acción Nacional, creo que Calderón la estaría jalando.

Son distintas posiciones, distintas funciones, proyectos distintos de nación y de ciudad se han enfrentado y por eso no tenemos ninguna preocupación en que los funcionarios puedan dejar sus cargos y hagan uso de su derecho ciudadano de apoyar a sus partidos. No estamos de acuerdo en que se utilicen los recursos públicos y las posiciones y cargos públicos para beneficiar a un partido.

Por ello aplaudimos que haya...

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado. Le quieren hacer una pregunta. ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- (Desde su curul) Gracias, compañero. Después de su brillante disertación, solamente me quedaría hacerle una breve pregunta. ¿Si usted tiene conocimiento si el grupo de René Bejarano va a participar en la campaña de Andrés Manuel López Obrador?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-

No, ni me interesa, pues son cuestiones, nosotros ganamos las elecciones con programas sociales y no con la influencia o la satanización de uno u otro líder, en absoluto nos interesa, vamos a ganar, estamos en la campaña, y quisiéramos deslindar este tipo de discusiones de lo que se hace en campaña, la campaña se hace con buenos gobiernos y en eso estamos muy seguros, y con gente, funcionarios que cuando se retiren del cargo aporten algo a las campañas, creo que esta sería una lógica que todo partido debiera utilizar.

A contrapelo de esto, el señor Fox le tuvo que decir la Suprema Corte de Justicia que retirara sus spots, que le tuvo que decir el Ministro Gudiño que efectivamente estaba violentando las leyes electorales y hasta entonces él acata algo. Es decir, que la ética se la aplican a fuerza y no renuncia como ejemplarmente hizo la señora Pérez Bejarano.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se desecha propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria de Medio Ambiente y al doctor Fedro Guillén Rodríguez, Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, para que retomen la conducción de las mesas de concertación con las organizaciones sociales de comerciantes y prestadores de servicios en el Bosque de San Juan de Aragón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE; AL DOCTOR FEDRO GUILLÉN RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA QUE RETOMEN LA CONDUCCIÓN DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, EN EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN.

**DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con su venia Diputado Presidente:

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar a consideración de esta Diputación la presente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE; AL DOCTOR FEDRO GUILLEN RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL; PARA QUE RETOMEN LA CONDUCCIÓN DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN, CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, EN EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN.

Con los siguientes:

ANTECEDENTES

Que el Bosque de San Juan de Aragón, desde su fundación hace más de cincuenta años, ha sido un espacio de recreación y cultura eminentemente popular, que es visitado principalmente por habitantes de la zona norte y

oriente del Distrito Federal y de poblaciones colindantes del Estado de México.

Que el Artículo 115 Constitucional, fracción III, inciso g), establece que los Municipios, en este caso las Delegaciones, con el concurso de los Estados, tendrán entre otros a su cargo los siguientes servicios públicos: Agua Potable, Alumbrado Público, Limpia, Mercados y Centrales de Abasto, Panteones, rastro, calles, Parques y Jardines.

Que el servicio público, se define como la prestación concreta, que tiende a satisfacer las necesidades de la colectividad y que se realiza directamente por la Administración Pública, o los particulares mediante concesión, arriendo o una simple reglamentación legal, en la que se determine las condiciones técnicas y económicas, en que deben prestarse, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia.

Que también nuestra Carta Magna en su artículo 28 señala, que el Estado, sujetándose a las leyes, podrá en caso de interés general, concesionar la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamientos de bienes; agregando que las leyes fijarán las modalidades y condiciones, que aseguren la eficacia de la prestación de los servicios y sobre todo la utilización social de los bienes, y **EVITARÁN FENOMENOS DE CONCENTRACIÓN QUE CONTRARIEN EL INTERÉS PÚBLICO**; lo que sucedería si se privatiza totalmente el Bosque de San Juan de Aragón.

Que por otra parte al Sector Privado, se le puede definir como una corporación ajena al control directo del Estado, que sin embargo recibe la acción inductiva de esta, refiriéndose a las actividades propias de la Empresa Privada, es decir ganancias sobre su inversión, para satisfacer las necesidades de bienes y servicios, que demanda la sociedad.

Que en el Bosque de Aragón, desde hace varios meses, el Sector Privado, está desplegando en coordinación con la Autoridad un conjunto de acciones de carácter empresarial, con objetivos netamente privados a efecto de prestar el servicio en diversas acciones, que son demandadas por los visitantes.

Que de ninguna manera se debe permitir, que el sector privado empresarial y corporativo, se apodere de este Bosque de San Juan de Aragón, que es muestra clara de la función social que deben dar a la comunidad los servicios públicos, de Parques y Jardines.

Que la experiencia nos ha mostrado, en el Bosque de Chapultepec, que cuando el Sector Público, es proclive a la privatización corporativa de los servicios; en primer

lugar se pervierte el sentido social del Servicio Público y en segundo término, se asegura el fracaso de los proyectos, en materia de comercio popular.

Que la situación del Bosque de San Juan de Aragón, en materia de Comercio y Servicios Populares, para la población visitante, presenta un grado de afectación grave, en virtud de que se le está dando toda la preferencia y la atención a los propósitos y objetivos mercantilistas del Sector Privado; afectando sensiblemente los derechos y legítimas aspiraciones, de los ochocientos cincuenta y dos comerciantes del Bosque de San Juan de Aragón.

Que como referencia para ilustrar la actitud mercantilista y sin responsabilidad social y antipopular, de los empresarios que vienen luchando para privatizar del Bosque de San Juan de Aragón, está el hecho documentado, de que propusieron a todos los comerciantes convertirlos en trabajadores de las empresas de que son propietarios.

Que paralelamente a esta realidad, que integran las circunstancias de San Juan de Aragón y que pueden ser determinante para el fracaso de los proyectos de modernización; está la actuación de un grupo de seudocomerciantes **piratas** que actúan como esquiroles y que enarbolan propuestas conformistas y de sumisión hacia la autoridad.

Que no es posible, ni mucho menos aconsejable, que esta circunstancia y realidad negativa, continúe prevaleciendo, que es necesario que el Secretario de Gobierno Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria de Medio Ambiente; el Doctor Fedro Guillén Rodríguez, Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, retomen la conducción de las mesas de concertación, relativas al Bosque de San Juan de Aragón y las Organizaciones Sociales de Comerciantes, con el propósito de impulsar y lograr los objetivos sociales, administrativos y culturales que contiene el programa de rescate y modernización del Bosque de San Juan de Aragón.

Que consecuentemente y con el propósito de rescatar, modernizar y eficientar los servicios y la tradición del Bosque de San Juan de Aragón, le solicito a los Ciudadanos Diputados Integrantes de esta Diputación Permanente, para que otorgue su voto afirmativo, a favor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO,

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE; AL DOCTOR FEDRO GUILLÉN RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL; PARA QUE RETOMEN LA CONDUCCIÓN DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN, CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, EN EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN.

Diputado Presidente, le solicito se le dé trámite en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como asunto de urgente y obvia resolución.

Dado en el Salón Heberto Castillo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a primero de marzo del 2006.

DIP. Jorge García Rodríguez; Dip. Gerardo Díaz Ordaz; Dip. Gabriela Cuevas Barrón; Dip. María Gabriela González Martínez; Dip. Lourdes Alonso Flores; Dip. Héctor Mauricio López Velázquez; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Juventino Rodríguez Ramos; Dip. Adrián Pedrozo Castillo; Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa; Dip. Julio César Moreno Rivera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García Rodríguez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están

a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente, agradeciendo a los diputados que hicieron favor de firmar este documento.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Ricardo Ruiz Suárez a la secretaria del Medio Ambiente, doctora Claudia Sheinbaum Pardo y el Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, doctor Fedro Guillén Rodríguez, para que comerciantes del Bosque de Chapultepec continúen con las líneas de plan maestro, se impide el ejercicio del comercio pirata y se de seguridad y certeza a los visitantes de este centro recreativo.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados.

DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RICARDO RUIZ SUÁREZ A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y AL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DOCTOR FEDRO GUILLÉN RODRÍGUEZ, PARA QUE RETOMEN LA CONDUCCIÓN DE LAS MESAS DE CONCENTRACIÓN CON LOS COMERCIANTES DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC CONTINÚEN CON LAS LÍNEAS DE PLAN MAESTRO, SE IMPIDA EL EJERCICIO DEL COMERCIO PIRATA Y SE DE SEGURIDAD Y CERTEZA A LOS VISITANTES DE ESTE CENTRO RECREATIVO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

Con su venia Diputado Presidente:

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar a consideración de esta Diputación la presente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ; A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; Y AL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DOCTOR FEDRO GUILLEN RODRÍGUEZ PARA QUE RETOMEN LA CONDUCCIÓN DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN CON LOS COMERCIANTES DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC; SE CONTINÚE CON LAS LÍNEAS DEL PLAN MAESTRO; SE IMPIDA EL EJERCICIO DEL COMERCIO PIRATA Y SE DÉ SEGURIDAD Y CERTEZA A LOS VISITANTES DE ESTE CENTRO RECREATIVO.

Con los siguientes:

ANTECEDENTES

Que la tradición y la historia del Bosque de Chapultepec, constituyen un patrimonio del Pueblo de México, en el ámbito de la recreación y la cultura, por lo que debe ser defendido y preservado en su esencia popular, para que lo sigan disfrutando las presentes y las futuras generaciones.

Que el diseño actual del Bosque, ornamentado con lagos, permite crear un equilibrio ambiental, de gran notoriedad, en el que la tradición y la modernidad, se engarzan y dan por resultado, un paseo popular completo, que permite acudir al Zoológico y al Jardín Botánico; así como admirar el Monumento a los Niños Héroes y practicar el remo en sus espejos de agua.

Que la historia de Chapultepec, es parte importante del desarrollo de la Ciudad y también de México, este espacio está vinculado al Pueblo, quizá más que la propia Alameda Central y el mismo Zócalo, ya que siendo una propiedad particular de Hernán Cortes, el Ayuntamiento lo rescató y lo entregó al Pueblo para su disfrute y esparcimiento. No permitamos que se privatice el Bosque de Chapultepec.

Que reconocemos el importante esfuerzo realizado, a través de un trabajo de conjunto e interdisciplinario, que dio por resultado el Plan Maestro del Bosque de

Chapultepec, con la participación ciudadana a través su Consejo Rector:

Que coincidiendo con los objetivos de recuperación y rectificación del Desarrollo Ambiental; las Organizaciones Sociales, con toda oportunidad, manifestamos nuestras propuestas, de operación del Bosque; las que no fueron escuchadas y el tiempo, desafortunadamente, nos está dando la razón, toda vez que las famosas carretas, no han tenido éxito; y las Plazas Comerciales, están mal ubicadas y peor diseñadas, lo que constituye otro fracaso.

Que la Planeación Democrática, debe responder siempre a la demanda ciudadana y en el caso específico, los comerciantes que por décadas han permanecido en el Bosque, son verdaderos expertos en el comercio popular; por lo que sus propuestas, recomendaciones y proyectos, deben ser no solo escuchados, sino también atendidos.

Que desafortunadamente, no se les hizo caso en su momento a los comerciantes y actualmente tenemos una evaluación negativa y en declive del funcionamiento y desarrollo del Bosque, que desde luego afecta a los visitantes, especialmente del sector popular.

Que aunado a esta situación de ineficacia y de ineficiencia comercial, se suma el incremento en los índices de inseguridad; ya que el Bosque está siendo invadido, por comerciantes piratas, que al amparo de la ineficiencia administrativa y seguramente la corrupción; han generado que prevalezca en este espacio tradicional, un alto índice de inseguridad; por la presencia de grupos de delincuentes.

Que actualmente el alto grado de inseguridad que se vive en el Bosque de Chapultepec, es generado principalmente por la presencia irregular de comerciantes piratas que sin derecho, ni permiso violentan las zonas, agraden a las autoridades y a los dirigentes sociales; llegando al colmo de calumniarlos, difamarlos y demandarlos, por lo que fue necesario, solicitar la presencia de policías de la Secretaría de Seguridad Pública, lo que evidentemente, distorsiona la imagen y el perfil, que debe prevalecer en este importante espacio cultural y recreativo del Distrito Federal, donde se hace urgente y necesaria la coordinación estratégica institucional de las autoridades, la Secretaria de Seguridad Pública, los Vigilantes y la Ecoguardia en el propio Bosque.

Que otro factor que ha contribuido de manera importante a la paralización de la modernización del Bosque, a la corrección del desarrollo; al replanteamiento de los objetivos y al establecimiento de acuerdos con jerarquía y fuerza para ser cumplidos; está constituido por el abandono por parte de las autoridades superiores, en la toma de decisiones, quienes las han delegado en

autoridades de menor nivel, sin brindarle el apoyo necesario para el fiel cumplimiento de sus necesidades y requerimientos.

Que con el propósito de rescatar, modificar y actualizar el proyecto del Bosque de Chapultepec, es necesario exhortar atentamente al Secretario de Gobierno Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, a la Secretaria del Medio Ambiente, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y el Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental Doctor Fredo Guillén Rodríguez; a efecto de ordenar e impulsar el proyecto de rescate y modernización del Bosque de Chapultepec; con la participación activa de las organizaciones de comerciantes y prestadores de servicios, dando al mismo tiempo cumplimiento a la entrega de la Plaza de Artesanías, ubicada en el espacio conocido como la Hondonada.

Que los efectos generados por la ausencia de una planeación democrática en el desarrollo actual del Bosque de Chapultepec; también afectaron a la estructura administrativa del mismo y a las diferentes instancias, que están interviniendo para consolidar acuerdos, que permitan rectificar las líneas programáticas y obtener los objetivos de modernización; seguridad y accesibilidad, en beneficio siempre de los sectores populares.

Que en consecuencia y con el propósito de contribuir, en forma efectiva y real a que se rescate en el Bosque de Chapultepec, las condiciones necesarias, para que el Proyecto Inicial avance y se consolide y que los visitantes puedan acceder a este importante espacio cultural y recreativo, que ha sido preservado a través de nuestra historia, como patrimonio y espacio popular, me permito presentar a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ; A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; Y AL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DOCTOR FREDO GUILLÉN RODRÍGUEZ, PARA QUE RETOMEN LA CONDUCCIÓN DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN CON LOS COMERCIANTES DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC; SE CONTINÚE CON LAS LÍNEAS DEL PLAN MAESTRO; SE IMPIDA EL EJERCICIO DEL COMERCIO PIRATA Y SE DE SEGURIDAD Y CERTEZA A LOS VISITANTES DE ESTE CENTRO RECREATIVO.

Diputado Presidente, le solicito se le dé trámite en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como asunto de urgente y obvia resolución.

Dado en el Salón Heberto Castillo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a primero de marzo del 2006.

DIP. Jorge García Rodríguez; Dip. Gerardo Díaz Ordaz; Dip. Gabriela Cuevas Barrón; Dip. María Gabriela González Martínez; Dip. Lourdes Alonso Flores; Dip. Héctor Mauricio López Velázquez; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Juventino Rodríguez Ramos; Dip. Adrián Pedrozo Castillo; Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa; Dip. Julio César Moreno Rivera.

Por ello muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, con el aplauso de los dirigentes y comerciantes del Bosque de Chapultepec.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente a los 16 jefes delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que al expedir licencias de construcción y realizar verificaciones, atiendan las propuestas, recomendaciones y opiniones de los Comités Vecinales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AL EXPEDIR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y REALIZAR VERIFICACIONES, ATIENDAN LAS PROPUESTAS, RECOMENDACIONES Y OPINIONES DE LOS COMITÉS VECINALES.

DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTEI

Con su venia Diputado Presidente:

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar a consideración de esta Diputación la presente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR ATENTAMENTE, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE AL REGISTRAR MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y REALIZAR VERIFICACIONES; ATIENDAN LAS PROPUESTAS, RECOMENDACIONES Y OPINIONES DE LOS COMITÉS VECINALES.

La presente Propuesta se sustenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

Que es motivo de especial preocupación para la ciudadanía del Distrito Federal, que el Desarrollo Urbano, se sustente en verdaderas líneas estratégicas para acotar el crecimiento regional y local de nuestra Ciudad.

Que todo desarrollo regional, debe estar vinculado con un desarrollo sustentable, a efecto de obtener una realidad económica competitiva y una sociedad justa y democrática.

Que ha dado resultados positivos, el esfuerzo de reorientación del Desarrollo Urbano, especialmente en las cuatro Delegaciones Centrales, para detener el fenómeno negativo de la expansión territorial, sobre suelo de valor ambiental.

Que los resultados nos muestran, que se ha logrado revertir, de una manera significativa, la tendencia de ocupar suelos de conservación, además de impedir el abandono y la subutilización de la estructura urbana, sobre todo en las Delegaciones Centrales.

Que es positivo facilitar y alentar la construcción de vivienda nueva, para disminuir el rezago, que se acumula anualmente, derivado del crecimiento poblacional; creando condiciones de factibilidad y avanzar en el ordenamiento del crecimiento del Distrito Federal.

Que la tarea estratégica, del Desarrollo Regional del Distrito Federal, requiere de la participación de todos, principalmente del sector social y de los comités vecinales, para que el Gobierno y las Jefaturas Delegacionales, con disciplina, capacidad, técnica y talento creativo, puedan orientar las corrientes demográficas, procurando causar los menores impactos negativos en la población, en el entorno urbano y ambiental.

Que el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, constituye el documento rector aplicable a nuestra Ciudad y tiene como propósito fundamental coadyuvar a resolver la problemática urbana y aplicar las estrategias de los programas parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Que el Bando 2 emitido por el Jefe de Gobierno, ha impulsado de una manera importante y definitiva, la construcción de grandes conjuntos habitacionales y de oficinas, en las Delegaciones: Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; desde luego con un impacto en el Desarrollo Urbano significativo.

Que la magnitud y las construcciones impulsadas por el Bando 2 en las demarcaciones mencionadas; han generado una serie de problemas y de abusos, por parte de los desarrolladores, que afectan directamente a los

vecinos; los que carecen de instrumentos legales para ser oídos y tomadas en cuenta sus argumentaciones; dejándolos en verdadero estado de indefensión.

Que un importante grupo de vecinos, de las cuatro Delegaciones Centrales; pero especialmente de Miguel Hidalgo, han demandado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otras Instancias de Gobierno, el otorgamiento de facultades de opinión a los Comités Vecinales correspondientes, en relación a las verificaciones que debe efectuar la Delegación.

Que también resulta evidente, que la participación de la Ciudadanía en la planeación del Desarrollo Urbano y en general, de un avance sustentable, debe darse en un marco democrático, es decir en donde los actores tengan una posibilidad real y efectiva de proponer alternativas y ser escuchados en defensa de sus legítimos intereses.

Que la Participación Ciudadana, tiene un origen legítimo, sustentado en la Ley y en la voluntad popular y además, está identificada como órgano de Representación, gestión y comunicación, con la autoridad, sin embargo aún existen muchos obstáculos, para su pleno ejercicio; debiendo ser tomada en cuenta, en todas las acciones que afecten a su comunidad.

Que la Ley de Participación Ciudadana, del 17 de mayo del 2004, representa un avance respecto de la normatividad inicial; sin embargo la experiencia cotidiana nos demuestra, que es necesario otorgar facultades más precisas a los comités vecinales, para que participe en el cuidado del impacto urbano y social que resulta del otorgamiento de licencias de construcción y de funcionamiento.

Que además, de escuchar y recibir a los integrantes de los Comités Vecinales, es fundamental que se les atienda, se les haga caso, se analice sus propuestas, se les notifiquen los acuerdos y sobre todo que se fundamenten y motiven debidamente las resoluciones de las autoridades, especialmente de las Jefaturas Delegacionales y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Que a pesar de que los Jefes Delegacionales, disponen de facultades para verificar que las manifestaciones de construcción cumplan con los requisitos legales, como se prescribe en el Artículo 12 fracción VI, de la Ley de Desarrollo Urbano; en la práctica resulta casi imposible llevar a efecto la verificación de referencia.

Que aún en el supuesto, de que las manifestaciones de construcción, se realizaran según determina la mencionada Ley; la ciudadanía no puede participar como parte afectada, lo que limita su representación legal y su legítima defensa de los intereses vecinales.

Que es cierto también, que el Comité Vecinal, disponen de facultades respecto a la supervisión del Desarrollo,

ejecución de obras y planes de desarrollo, como se prescribe en el Artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana; sin embargo, carece en forma absoluta de facultades para conocer y opinar respecto de las obras que se llevan a cabo en su comunidad.

Que consecuentemente, en el marco de un desarrollo democrático, que fortalezca la representación ciudadana, en las áreas de planeación y construcción de obras por particulares y aún por el propio gobierno; es necesario fortalecer la Participación Ciudadana y el Desarrollo Urbano, en forma equilibrada y corresponsable, involucrando directamente a los Comités Vecinales y a la Ciudadanía en general.

Que al recabar una manifestación y antes de registrarla, realicen las verificaciones correspondientes, ya que actualmente existe una laguna en la Ley.

Por lo anterior, me permito presentar a la consideración de los Ciudadanos Diputados Integrantes de esta Diputación Permanente, la presente Propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR ATENTAMENTE, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE AL REGISTRAR MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y REALIZAR VERIFICACIONES; ATIENDAN LAS PROPUESTAS, RECOMENDACIONES Y OPINIONES DE LOS COMITÉS VECINALES.

Diputado Presidente, le solicito se le dé trámite en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como asunto de urgente y obvia resolución.

Dado en el Salón Heberto Castillo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a primero de marzo del 2006.

A t e n t a m e n t e

Dip. Jorge García Rodríguez

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge García Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno a fin de que autorice la celebración del evento denominado “50 Años de Rock en México”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su autorización, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SEA AUTORIZADO EL EVENTO DENOMINADO 50 AÑOS DE ROCK EN MÉXICO.

Los diputados firmantes del presente con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

México continúa siendo un país de jóvenes, ya que en él habitan aproximadamente 20.2 millones, con edades de 15 de 24 años, lo que representa el 20% de la población.

El Gobierno tiene la obligación de proporcionar los medios para que cuenten con educación de calidad, salud, practiquen un deporte y desarrollen actividades culturales como la música.

En los días recientes grupos musicales solicitaron al Jefe de Gobierno la autorización para dar seguridad a la celebración, de los 50 años de rock en México, en el estacionamiento del Estadio Azteca.

Dicho evento, que fue programado para el 4 de marzo del presente año no fue autorizado a pesar de que los organizadores cuentan con una logística para la realización del mismo.

En la ciudad de México la Dirección General de Acción Cívica y Cultural del Gobierno del Distrito Federal ha promovido la realización de conciertos musicales, en el Zócalo capitalino, como una forma de difundir la cultura en la población, sobre todo la de los jóvenes. De igual manera en el Foro Sol se han efectuado varios conciertos musicales con artistas de talla internacional, que han enriquecido la actividad cultural en nuestra ciudad y el país, como es el caso del concierto de los Rolling Stones el domingo 27 de febrero.

Uno de los aspectos básicos para la realización de este tipo de eventos es la seguridad para los asistentes al espectáculo para las personas que transitan por el lugar a la hora del concierto.

Lo que solicitan los jóvenes organizadores es precisamente que el Gobierno del Distrito Federal les proporcione los elementos necesarios para generar las condiciones de seguridad que garanticen el normal desarrollo del evento.

Nosotros pensamos que las autoridades deben revisar el esquema de seguridad para antes, durante y después del evento, tienen planeado los jóvenes organizadores y autorizar el evento.

Estamos seguros que la realización de este concierto contribuye a la concreción del derecho a la realización de actividades culturales y a su difusión en la población de los jóvenes que habitan en la ciudad, ya que no tiene fines de lucro.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SEA AUTORIZADO EL EVENTO DENOMINADO 50 AÑOS DE ROCK EN MÉXICO.

Dado en el Salón Heberto Castillo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, al primer día del mes de marzo de 2006.

A t e n t a m e n t e

Dip. Víctor G. Varela López

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta al diputado Adrián Pedrozo para que cumpla con las funciones de la Secretaría durante la presente sesión.

En términos por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 10, 11, 23, 38 y 39 del orden del día han sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Paraje San Juan, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Esta propuesta fue elaborada por nuestra compañera diputada Aleida Alavez y dice lo siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONCLUYA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA EN PARAJE SAN JUAN.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente Proposición con Punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el 26 y 27 de julio de 1989 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto de expropiación del predio denominado Paraje San Juan, con una superficie de 309 hectáreas que comprenden 12 colonias, teniendo como causa de utilidad pública el mejoramiento y la regularización de la tenencia de la tierra como acción para ordenar el desarrollo urbano del centro de población asentado en dicho predio.

SEGUNDO.- Que con fecha 19 de octubre de 2003, el jefe de gobierno del Distrito Federal fue notificado sobre la resolución del juicio de amparo 508/98 promovido por Enrique Arcipreste del Ábrego, en el que la Juez Octava de Distrito en materia Administrativa, Gabriela Rolón Montaña, resuelve el pago de mil 800 millones de pesos por concepto de indemnización por la expropiación del predio Paraje San Juan a realizarse en un plazo de 24 horas.

TERCERO.- Que en fecha 16 de octubre de 2003 la Asamblea Legislativa aprobó la integración de una

Comisión Especial que se encargaría de investigar y emitir una opinión respecto los hechos y actos jurídicos relacionados con el predio de la delegación Iztapalapa.

CUARTO.- *Que el 19 de noviembre de 2003 la Comisión Especial sobre el caso emitió su dictamen de opinión en el que afirma que el contrato de fecha 13 de noviembre de 1947 era apócrifo y no constituía un elemento de prueba suficiente para acreditar la propiedad de Paraje San Juan a favor de la familia Arcipreste.*

QUINTO.- *Que en enero de 2004 la Suprema Corte de Justicia de la Nación decide ejercer la facultad constitucional de atraer el caso para su resolución.*

SEXTO.- *El 29 de mayo de 2004 la Secretaría de la Reforma Agraria publicó en diversos diarios de circulación nacional que Paraje San Juan es propiedad de la nación.*

Como consecuencia de esta declaratoria, la Secretaría de la Reforma Agraria, por medio de la Procuraduría General de la República interpuso ante la Suprema Corte un recurso de revisión a través del cual acreditaba que Paraje San Juan es un bien nacional.

SEPTIMO.- *Que como parte de la defensa del caso, el gobierno del Distrito federal instrumentó diversos procedimientos civiles para demostrar que los documentos con que Enrique Arcipreste acredita la supuesta propiedad del predio son producto de la manipulación y el fraude, como lo prueba la nulidad del contrato de compra venta de 1947 decretada por el Tribunal Superior de Justicia.*

OCTAVO.- *Que en marzo de 2005 la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó reponer el proceso de valuación del predio para que, en consecuencia se pagara el monto de la indemnización a quien acreditara ser el legítimo dueño de la propiedad.*

NOVENO.- *El 3 de febrero de 2006 el jefe de gobierno fue notificado por la jueza Gabriela Rolón sobre el nuevo monto de indemnización que asciende a 60 millones de pesos.*

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que el caso Paraje San Juan está a punto de concluir en la vía judicial, con un resultado favorable para las finanzas de la ciudad y para el propio estado de derecho, puesto que no será necesario pagar la indemnización, ya que Paraje San Juan no tiene dueño al ser un bien de la nación.*

SEGUNDO. *Que el decreto expropiatorio sobre Paraje San Juan publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 y 27 de julio de 1989, en su artículo primero declara*

como causa de utilidad pública el mejoramiento y regularización de la tenencia de la tierra como acción para ordenar el desarrollo urbano del centro de población asentado en el predio.

TERCERO. *Como resultado del Juicio de Amparo promovido por Enrique Arcipreste desde 1998, el proceso de regularización de la tenencia de la tierra en Paraje San Juan fue detenido.*

CUARTO. *Una vez conocido el status jurídico del caso, se concluye que no existe impedimento legal alguno para continuar con el proceso de regularización de los más de 500 lotes pendientes por escriturarse, según datos de la General de Regularización Territorial del Distrito Federal.*

QUINTO. *Resulta necesario terminar con la incertidumbre jurídica sobre la propiedad de los lotes pendientes por regularizar en Paraje San Juan, pues en el supuesto de un remoto pago, el Gobierno del Distrito Federal emplearía recursos de un fondo extraordinario, lo que ratifica la posibilidad jurídica de continuar con el proceso de regularización de Paraje San Juan, y con ello dar por concluida una etapa de la lucha contra la industria del fraude en la ciudad.*

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

PRIMERO. SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONCLUYA A LA BREVEDAD POSIBLE EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA EN PARAJE SAN JUAN.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día primero del mes de marzo del año dos mil seis.

Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez; Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa; Dip. Víctor Gabriel Varela López; Dip. Juventino Rodríguez Ramos; Dip. Emilio Fernández Allende; Dip. Adrián Pedrozo Castillo

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Pedrozo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 8 de marzo de 2006.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado.

(A las 16:10 horas) Se levanta la sesión y se cita puntualmente para la que tendrá lugar el día miércoles 8 de marzo del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Gracias.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**